



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
ÓRGANO JUDICIAL

Corresponsabilidad

Voluntad informativa

Corresponsabilidad

TRANSPARENCIA

Voluntad informativa

# Rendición Pública de CUENTAS

Final 2015



Escuela de Jueces del Estado

ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

# CONTENIDO

1. DIRECCIÓN GENERAL

---

2. UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

---

3. UNIDAD DE CAPACITACIÓN

---

4. UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

---

5. AUDITORIA INTERNA

---

6. TRANSPARENCIA

ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO  
Rendición Pública de Cuentas  
Final – 2015

Sucre – Bolivia

# 1 DIRECCIÓN GENERAL

## 1.- Introducción

La Dirección General de la Escuela de Jueces del Estado, constituida en la máxima instancia ejecutiva de la entidad ha realizado sus actividades del segundo semestre de la gestión 2015, de acuerdo a los objetivos institucionales y a las actividades programas en Plan Operativo Anual de la gestión 2015.

## 2.- Objetivos del Plan Estratégico Institucional

N°	Objetivo Estratégico del P.E.I.	Objetivo Específico de Gestión 2015	Estado de cumplimiento (Gestión 2015 – Segundo Semestre)
1	Desarrollar acciones dirigidas a la formación inicial judicial y la capacitación permanente de las y los servidores públicos del Órgano Judicial, en el marco de la gestión de calidad y el Sistema de Justicia Plural.	<p>1.1.1. Seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los Reglamentos Específicos de la Unidad de Capacitación y de la Unidad de Formación y Especialización del EJE.</p> <p>1.1.2. Acompañar y monitorear el diseño y ejecución de programas y actividades de formación y capacitación permanente, dirigidos al personal jurisdiccional, de apoyo jurisdiccional y administrativo del Órgano Judicial.</p>	<p>1.- Mediante instructivos y comunicaciones internas se ha realizado el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los Reglamentos Específicos de cada Unidad; asimismo, se acompañó al proceso de identificación de necesidades conforme a la planificación de las Unidades académicas de la EJE.</p> <p>1.- Seguimiento y monitoreo al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p> <p>2.- Apoyo y seguimiento a los cursos y actividades académicas realizadas por la Unidad de Formación; así como a los eventos académicos de interacción social y socialización normativa.</p> <p>3.- Representación de la EJE en la VIII Asamblea Ordinaria de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ- (Buenos Aires, 25 y 26 de noviembre). Como resultado del evento se emitieron instructivos a las Unidades Académicas con el propósito de trabajar en la evaluación de impacto y la</p>

			<p>certificación de calidad.</p> <p>4.- En coordinación con la Unidad de Formación se difundió el curso organizado por la UNESCO: <b>“MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE PERIODISTAS”</b>. La socialización del curso permitió que más de un millar de funcionarios judiciales, entre autoridades y personal de apoyo judicial, pudieran acceder al referido evento.</p>
		<p>1.1.3. Implementar mecanismos académicos que promuevan la coordinación y cooperación efectiva entre la Jurisdicción Agroambiental, las jurisdicciones especializadas y la Jurisdicción Indígena Originario Campesina.</p>	<p>1.- En coordinación con el Tribunal Agroambiental y la Escuela de Jueces del Estado, se ha realizado el “Encuentro Nacional de Autoridades de la Jurisdicción Indígena Originario Campesina y de la Jurisdiccional Agroambiental” (31 de julio y 1 de agosto de 2015).</p> <p>2.- Participación conjunta con autoridades indígena originario campesinas del departamento de Oruro: “Foro de Interés Ciudadano Socializando la LEY DE DESLINDE JURISDICCIONAL (LEY 073)”. (28 de agosto de 2015).</p> <p>3.- Dentro de las actividades de socialización normativa se han realizado las siguientes actividades:</p> <p>a) <b>“JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN LA NUEVA NORMATIVA – ANÁLISIS DEL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS Y PROCESO FAMILIAR”</b> (participantes</p>

			<p>1175 abogados libres – noviembre de 2015).</p> <p>b) <b>“PROCEDIMIENTO DE LA LEY 348 Y 548 EN EL AMBITO MUNICIPAL Y JURIDICCIONAL”</b> (Autoridades y asesores legales de la MMCHN - octubre de 2015).</p> <p>c) <b>“INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LA LEY RESERVA LEGAL”</b> (Autoridades y asesores legales de la MMCHN - diciembre de 2015).</p>
2	<p>Contar con mecanismos de comunicación, e información que permitan mejorar la gestión interna y externa de la Escuela de Jueces del Estado, así como el ejercicio efectivo de la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social.</p>	<p>2.1.1 Implementar y consolidar políticas y mecanismos de comunicación interna entre las Unidades que conforman la Escuela de Jueces del Estado.</p>	<p>1.- Con la asistencia de la Escuela Boliviana Internacional de Capacitación (E-BOLCAP), se realizó el Curso de Capacitación: “Trabajo en Equipo, Relaciones Humanas y Comunicación” (29 de octubre de 2015).</p>
		<p>2.1.2. Consolidar políticas y mecanismos de comunicación y cooperación con los Tribunales, Juzgados y Entidades que conforman el Órgano Judicial, instituciones públicas, privadas y académicas a nivel departamental, nacional e internacional y con la cooperación internacional.</p>	<p>1.- Se ha celebrado y ejecutado el Convenio celebrado entre el Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental, Consejo de la Magistratura, Dirección Administrativa Financiera, Escuela de Jueces del Estado y el Ministerio de Justicia, para realización conjunta de actividades de interacción social a través de socialización normativa.</p> <p>2.- Convenio Interinstitucional de Cooperación con la Universidad Católica Boliviana, Unidad Académica Cochabamba.</p> <p>3.- Reunión de coordinación con la Unidad Académica de Posgrado de la Universidad Privada de Santa Cruz, a efectos de analizar el estado de consolidar la propuesta del reconocimiento académico a nivel de maestría del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p>

		<p><b>2.1.3.</b> Implementar mecanismos que promuevan la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social, a nivel de la Escuela de Jueces del Estado.</p>	<p>1.- La Profesional de Transparencia ha procesado 6 denuncias.</p> <p>2.- Participación de las ferias de transparencia realizadas a nivel nacional por el Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.</p> <p>3.- Se realizó el Curso: Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y Programa de Transparencia (21 de septiembre de 2015).</p> <p>4.- Participación en la V Cumbre de las Unidades de Transparencia (7 y 8 de diciembre).</p>
3	<p>Promover la estabilidad laboral de los servidores públicos de la Escuela de Jueces del Estado, así como el ejercicio efectivo de la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social.</p>	<p><b>3.1.1.</b> Generar una cultura organizacional en la que rijan valores, principios, compromiso institucional y conducta ética.</p>	<p>1.- Se cuenta con los Reglamentos Específicos de cada Unidad que forma parte de la estructura orgánica de la Escuela de Jueces del Estado.</p> <p>2.- Se ha realizado un seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los Reglamentos Específicos de cada Unidad.</p>
4.1	<p>Mejorar las condiciones de la infraestructura física para la Escuela de Jueces del Estado, de acuerdo con las necesidades vinculadas a la prestación del servicio.</p>	<p><b>4.1.1.</b> Garantizar las condiciones de infraestructura física para el funcionamiento de la EJE, así como liderizar las gestiones destinadas a la consecución del Edificio propio de la Escuela de Jueces del Estado.</p>	<p>1.- Refacción del Salón Auditorio de la Escuela de Jueces del Estado y la implementación de equipos de sonido y proyectores.</p> <p>2.- Mantenimiento permanente de la infraestructura física.</p>

<p>4.2.</p>	<p>Contar con sistemas y estructuras informáticas de apoyo a la labor de la EJE.</p>	<p>4.1.2. Aplicar sistemas y estructuras informáticas adecuadas a las demandas de funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado, con base en los procedimientos establecidos para el efecto.</p>	<p><b>A través del área de sistemas se han realizado las siguientes actividades:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cargado, configuración y monitoreo de los módulos y contenidos del <b>Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria</b>, con sus respectivos Recursos y Actividades para cuatro grupos de 50 estudiantes cada uno.</li> <li>2.- Cargado, configuración, monitoreo, saneamiento de datos y diseño de formularios de evaluación para los diferentes cursos virtuales y semi presenciales: “Ley 348”; “Teoría del Delito”; “Ética Judicial, Transparencia y Anticorrupción”; “Impactos Ambientales y Normativa Legal Aplicable”; y, “Conciliación en Sede Judicial hacia una Cultura de Paz en Bolivia”.</li> <li>3.- Apoyo en las actividades cotidianas, en cuanto a ofimática se refiere.</li> <li>4.- Mantenimiento de la infraestructura de autenticación a la red.</li> <li>5.- Supervisión mantenimiento preventivo equipos informáticos.</li> <li>6.- Mantenimiento y actualización de software servidores.</li> <li>7.- Actualización de la página web de la Escuela de Jueces del Estado.</li> <li>8.- Apoyo y orientación Técnico en Hardware a los funcionarios de la Escuela de Jueces del Estado.</li> <li>9.- Elaboración de especificaciones técnicas para la adquisición de equipos informáticos.</li> <li>10.- Habilitación del laboratorio de informática.</li> </ol>
-------------	--	--	--

			<p>11.- Implementación de Certificados QR para verificación por medio de internet.</p> <p>12.- Impresión de certificados de participación, realizando el trabajo de: tabulado de datos, diseño e impresión.</p> <p>13.- Incorporación del Registro de Participantes en Línea para los cursos de la Unidad de Capacitación.</p>
4.3	<p>Contar con equipamiento, mobiliario, enseres y medios de transporte necesarios para el funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado, así como las inherentes a la conservación del patrimonio documental.</p>	<p>4.1.3. Contar con equipos, muebles, enseres, y medios de transporte, que coadyuven a la gestión efectiva de la Dirección General y las Unidades Funcionales de la EJE.</p>	<p>1.- Por medio de la Dirección Administrativa y Financiera del Órgano Judicial, La Escuela de Jueces del Estado ha gestionado la donación por parte de la Cooperación de Dinamarca (DANIDA), un equipo de video conferencia.</p> <p>2.- Se ha adquirido un set de filmación profesional para la Unidad de Capacitación, que permitirá realizar la producción de videos dirigidos a la teleeducación.</p> <p>2.- Consolidación del cableado estructurado y data center, con adquisición de nuevos equipos complementarios de comunicación.</p> <p>3.- Adquisición de una vagoneta 4x4 (Doble tracción), marca Nissan, modelo 2015. Precio Bs.220.800.- (Doscientos veinte mil ochocientos 00/100 bolivianos).</p>
5	<p>Realizar acciones conducentes a la gestión y correcta administración de los recursos económicos y financieros destinados al funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado.</p>	<p>5.1.1. Desarrollar actividades programadas de carácter nacional destinadas para la generación de recursos económicos y financieros.</p>	<p>1.- Para la realización del curso de capacitación a Conciliadores, se ha logrado canalizar el apoyo de la Cooperación Suiza en Bolivia a través del Proyecto Acceso a la Justicia, representado, por la Dra. Miriam Campos y el Dr. Paulino Verá Palao.</p> <p>2.- Se ha logrado gestionar recursos económicos ante la Dirección</p>

			<p>Administrativa y Financiera del Órgano Judicial y la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), para la realización del curso de capacitación a capacitadores en el Nuevo Código Procesal Civil (noviembre de 2015 – Universidad Andina Simón Bolívar).</p> <p>3.- Se realizaron reuniones de coordinación con la DAF del Órgano Judicial a fin de obtener incremento en el POA de la entidad.</p>
		<p>5.1.2. Gestionar y supervisar la correcta y efectiva administración de los recursos económicos y financieros destinados al funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado, conforme a lo establecido por la normativa y reglamentación en vigencia.</p>	<p>1.- A través de auditoria interna de la entidad, se ha efectuado los controles y evaluaciones internas, determinándose el nivel de cumplimiento de los trabajos programados., conforme se establece en los indicadores previstos en el Programa Anual Reprogramado.</p>

### 3.- AVANCE Y ESTADO FINAL DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES ANUALES.-

Sintetizando, se tiene que los objetivos estratégicos institucionales anuales, han sido cumplidos en su generalidad acompañando las actividades de las diferentes Unidades que conforman la Escuela de Jueces del Estado; así por ejemplo, se viene realizando el seguimiento y acompañamiento permanente al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria. Igualmente, se ha brindado el apoyo logístico y de representación en las actividades de capacitación y actualización de juezas, jueces y personal de apoyo judicial.

Asimismo, para otorgar mayor sostenibilidad y seguridad a plataforma informática y página web de la EJE, se han mejorado y obtenido licencias, sistemas y estructuras informáticas. Adquiriéndose, además, equipamiento de comunicación, mobiliario, enseres y medios de transporte necesarios para el funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado.

Por otro lado, la supervisión de la ejecución del presupuesto anual de la Escuela de Jueces del Estado, ha sido permanente, conforme a la Planificación Operativa Anual y a la normativa en vigencia.

## ASPECTOS RELEVANTES

Como aspectos relevantes podemos destacar lo siguiente:

- a) El desarrollo y seguimiento al “Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria”; así como el apoyo y acompañamiento a los cursos de capacitación destinados a las autoridades judiciales y funcionarios de apoyo judicial.
- b) La socialización normativa de los Códigos Morales, que llegó a más de tres mil abogados en el ejercicio libre de la profesión (Código Procesal Civil y Código de la Familias y el Proceso Familiar).
- c) En el área de sistemas informáticos tenemos la consolidación de la página web de la EJE, como herramienta esencial para la difusión de nuestras actividades y principalmente para la realización de los cursos en línea en las diferentes materias que rigen nuestra economía jurídica.
- d) La realización de grabaciones, audios visuales de cursos académicos y audiencias de juicios orales, desplegando equipos y organizando personal de apoyo para la puesta en escena de las filmaciones.

## VENTAJAS

Dentro del desarrollo de los cursos virtuales podemos destacar como ventaja la posibilidad de llegar con menor costo a mayor cantidad de funcionarios judiciales, siendo la capacitación permanente y constantemente retroalimentada.

En el campo de la socialización normativa enfatizamos la posibilidad de llegar a la sociedad civil organizada con programas de difusión y actualización normativa.

## IMPACTO DE LOS OBJETIVOS CUMPLIDOS

Los impactos se sintetizan en los siguientes aspectos:

- a) La capacitación permanente a mayor cantidad de funcionarios judiciales en temas jurídicos de palpitante actualidad.
- b) La transparencia e imagen institucional que actualmente goza la institución, sin denuncias, acusaciones, actos de corrupción y otros que podrían haber malogrado la fisonomía corporativa de esta institución académica del estado.
- c) En los cursos de capacitación y actualización normativa desarrollados a través de nuestra plataforma virtual, se ha podido llegar a una mayor cantidad de participantes, por lo que el impacto trasciende en la capacitación y actualización de nuestros funcionarios judiciales de todo nuestro territorio patrio.

## DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2016

En el corto plazo la consolidación de nuestros cursos en línea con la implementación de teleconferencia, aspecto que posibilitará que nuestras actividades de capacitación sean de forma sincrónica y asincrónica.

La culminación del Primer Curso de Formación y Especialización en Área Ordinaria, logrando así el posicionamiento de la Escuela de Jueces del Estado, como la entidad académica facultada para la formación y especialización de jueces.

Con el propósito de lograr mejores resultados en los procesos de capacitación y actualización destinados a los servidores judiciales, se tiene previsto realizar la evaluación de impacto a las actividades de capacitación desarrolladas por la Escuela de Jueces del Estado.

En el campo de la formación y especialización judicial en área ordinaria, tenemos como desafío la consolidación de la Certificación de Calidad ISO – 9001, a los procesos y procedimientos que comprenden al proceso de formación judicial, así como la Certificación de Calidad de los mismos procesos, a nivel de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ).

Lograr que la sociedad civil organizada pueda acceder a través de programas de socialización normativa, a cursos y talleres de actualización normativa en temáticas inherentes a género y derechos humanos.

## 2 UNIDAD DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN JUDICIAL

### 1. Introducción

Conforme al mandato legal y la normativa reglamentaria en vigencia, la Unidad de Formación y Especialización de la Escuela de Jueces del Estado, durante el Segundo Semestre de la Gestión 2015, han centrado su labor en la organización permanente y el desarrollo del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, tanto en sus componentes jurídico, académico pedagógico, técnico e informático, así como otras actividades de asistencia técnica y relacionamiento interinstitucional.

### 2. Objetivos del Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional (P.E.I.), involucra una serie de objetivos que se reatan a los diferentes componentes y unidades de la Escuela de Jueces del Estado, recayendo, algunos de ellos de forma exclusiva en la Unidad de Formación y Especialización y otros compartidos con las demás Unidades.

En ese sentido y a efecto de la verificación en el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, se tiene:

Nº	Objetivo Estratégico del P.E.I.	Objetivo Específico de Gestión 2015	Estado de cumplimiento (Gestión 2015 – Segundo Semestre)
1	Desarrollar acciones dirigidas a la formación inicial judicial y la capacitación permanente de las y los servidores públicos del Órgano Judicial, en el marco de la gestión de calidad y el Sistema de Justicia Plural.	<p>1.1.2. Desarrollar acciones inherentes a la organización permanente de las actividades del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p> <p>1.1.3. Ejecutar casi en su totalidad la Fase Teórico-Práctica, realizar seguimiento y evaluar el Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p>	<p>1. Se gestiona y controla permanentemente la elaboración de módulos de aprendizaje desarrollados en el Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p> <p>2. Se administra y controla la Plataforma Virtual del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p> <p>3. Se sostienen constantes reuniones de coordinación a efectos de la realización de ajustes y generación de resultados de calidad.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2015, se ha desarrollado el 95% de la Fase Teórico-Práctica del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, lo cual, involucra los siguientes Módulos de Aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>0. Aprendizaje en Entornos Virtuales y Manejo de Plataforma MOODLE.</li> <li>1. Derechos Humanos en la Administración de Justicia.</li> <li>2. Estructura y Funcionamiento del Órgano Judicial.</li> <li>3. Principios y Valores en la Administración de Justicia.</li> <li>4. Pluralismo Jurídico.</li> <li>5. Interpretación Constitucional y Legal.</li> </ol>

			<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Jurisprudencia Constitucional.</li> <li>7. Argumentación Jurídica, Fundamentación y Motivación de Resoluciones Judiciales.</li> <li>8. Estructura y Redacción de Resoluciones Judiciales.</li> <li>9. Psicología aplicada a la Administración de Justicia.</li> <li>10. Comunicación y Administración de Justicia.</li> <li>11. Conciliación en la Administración de Justicia.</li> <li>12. Valoración de la Prueba.</li> <li>13. Desarrollo Procesal y Procedimental en sus componentes:             <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Constitucional.</li> <li>ii. Penal.</li> <li>iii. Civil.</li> <li>iv. Familia.</li> <li>v. Niñez y Adolescencia.</li> <li>vi. Laboral.</li> </ol> </li> <li>14. Ejecución de Resoluciones Judiciales.</li> </ol>
		<p>1.1.4. Desarrollar en los procesos de Formación y Especialización mecanismos académicos que promuevan la coordinación y cooperación efectiva entre la Jurisdicción Ordinaria, la Jurisdicción Agroambiental, las Jurisdicciones Especializadas y la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina.</p>	<p>Un (1) Módulo principal (Pluralismo Jurídico) y 6 Módulos con actividades transversales vinculadas al relacionamiento interjurisdiccional han sido desarrollados en el Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, hasta el segundo semestre de la gestión 2015.</p>
<p>2</p>	<p>Contar con mecanismos de comunicación, e información que permitan mejorar la gestión interna y externa de la Escuela de Jueces del Estado, así como el ejercicio efectivo de la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social.</p>	<p>2.1.1.-a) Aplicar en la Unidad de Formación, las especificaciones establecidas en el Manual de Calidad de la Unidad de Formación.</p>	<p>1. Se ha elaborado el Manual de Calidad y los Procedimientos de Calidad, orientados a la certificación de calidad ISO-901 del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p>
		<p>2.1.1.-b) Aplicar en la Unidad de Formación, los mecanismos de comunicación interna aprobados a nivel de la Escuela de Jueces del Estado.</p>	<p>Se aplican los mecanismos y herramientas de comunicación interna, establecidos a nivel de la Escuela de Jueces del Estado.</p>
		<p>2.1.2. Coadyuvar en la consolidación de mecanismos de comunicación y cooperación con los Tribunales, Juzgados y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha consolidado el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia (OACNUDH), a través de la docencia en el Módulo Derechos Humanos en la Administración de Justicia.</li> <li>2. Se ha consolidado el apoyo de COSUDE, a</li> </ol>

		Entidades que conforman el Órgano Judicial, instituciones públicas, privadas y académicas a nivel departamental, nacional e internacional y con la cooperación internacional.	<p>través de la entrega de Materiales de Aprendizaje para el Módulo de Conciliación en la Administración de Justicia del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se ha consolidado el apoyo de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia, a través de la entrega de Materiales de Aprendizaje para el Módulo Desarrollo Procesal y Procedimental en su componente Civil.</li> <li>Se han coordinado acciones con la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, a fin de acreditar al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria con el nivel de Maestría.</li> <li>Se han logrado acercamientos con la Universidad Católica San Pablo de Cochabamba, a efectos de la certificación de competencias de las y los egresados del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</li> </ol>
		<b>2.1.4.</b> Aplicar en la Unidad de Formación las acciones necesarias que promuevan la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social definidos a nivel de la Escuela de Jueces del Estado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se ha elaborado el informe de rendición de cuentas, correspondiente al Segundo Semestre de la Gestión 2015.</li> <li>La gestión académica del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria permite a las y los estudiantes, conocer con claridad los criterios de evaluación de las actividades académicas y las decisiones de orden académico son de pleno conocimiento de la población estudiantil.</li> </ol>
<b>3</b>	Promover la estabilidad laboral de los servidores públicos de la Escuela de Jueces del Estado, conforme a la normativa en vigencia y en el marco de una cultura organizacional en la que primen las relaciones armónicas.	<p><b>3.1.1.</b> Aplicar, a nivel de la Unidad de Formación, una cultura organizacional en la que rijan valores, principios, compromiso institucional y conducta ética.</p> <p><b>3.1.2.</b> Aplicar, a nivel de la Unidad de Formación, acciones orientadas a la protección del medioambiente y uso racional de los recursos naturales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se cumple con el Manual de Funciones de la Escuela de Jueces del Estado.</li> <li>Se desarrollan acciones internas orientadas a consolidar el compromiso institucional y de responsabilidad del personal de la Unidad de Formación y Especialización.</li> </ol> <p>Se ha determinado la no impresión física de los módulos de aprendizaje, como medida de protección ambiental a fin de no emplear grandes cantidades de papel y por ende de madera. De ahí porque los materiales han sido todos virtualizados.</p>
<b>4</b>	Contar con sistemas y estructuras informáticas de apoyo a la labor de la Escuela de Jueces del Estado.	<b>4.2.1.</b> Mantener los sistemas y estructuras informáticas necesarias para el proceso de formación y especialización.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se han cargado los datos de las y los estudiantes del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, al Sistema de Seguimiento Académico.</li> <li>Se han optimizado las herramientas y el servicio de la Plataforma Virtual correspondiente al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</li> </ol>

5	Contar con equipamiento, mobiliario, enseres y medios de transporte necesarios para el funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado, así como las inherentes a la conservación del patrimonio documentario.	4.3.1. Gestionar la dotación de equipos, muebles y enseres, que coadyuven a la gestión efectiva de Unidad de Formación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha requerido y utilizado el material de escritorio necesario para el desarrollo de funciones de la Unidad de Formación y Especialización.</li> <li>2. Se han realizado los trámites para la adquisición de equipos necesarios para el funcionamiento de la Unidad de Formación y Especialización.</li> </ol>
		4.3.2. Realizar acciones conducentes a la conservación del patrimonio documentario de la Unidad de Formación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La documentación se conserva adecuadamente.</li> </ol>
6	Realizar acciones conducentes a la gestión y correcta administración de los recursos económicos y financieros, destinados al funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado.	5.1.2. Planificar y realizar seguimiento a las actividades de la Unidad de Formación, en el marco de la gestión y administración efectiva de los recursos económicos y financieros.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha realizado reuniones de seguimiento y control a las actividades desarrolladas a nivel de la Unidad de Formación y Especialización.</li> <li>2. Se ha elaborado el Informe Semestral de Seguimiento al POA de la Gestión 2015.</li> <li>3. Se han elaborado dos reformulados del POA de la Gestión 2015, merced a las necesidades y cumplimiento de objetivos de la Unida de Formación y Especialización.</li> </ol>

### 3. Dificultades y ventajas que se tuvieron en la ejecución y cumplimiento de los objetivos establecidos

Objetivo Específico de Gestión 2015	Estado de cumplimiento (Gestión 2015 – Segundo Semestre)	Dificultades	Ventajas
1.1.2. Desarrollar acciones inherentes a la organización permanente de las actividades del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se gestiona y controla permanentemente la elaboración de módulos de aprendizaje desarrollados en el Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</li> <li>2. Se administra y controla la Plataforma Virtual del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</li> <li>3. Se sostienen constantes reuniones de coordinación a efectos de la realización de ajustes y generación de resultados de calidad.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. El trabajo se multiplica para el personal de la Unidad, por cuanto solo se cuenta con 4 servidores judiciales académicos para atender un Curso Nacional con cerca de 200 estudiantes, lo cual implica trabajo complementario en feriados, fines de semana y en horario nocturno.</li> <li>2.1. Se cuenta con un solo ingeniero de apoyo para el Curso, lo cual implica trabajo complementario en feriados, fines de semana y en horario nocturno..</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. El limitado personal académico tiene experiencia en la materia y un alto compromiso con su trabajo.</li> <li>2.1 El personal técnico es experimentado y tiene un alto compromiso con su trabajo.</li> <li>3.1. Una clave del éxito es el trabajo en equipo y el compromiso con la transformación de la justicia boliviana.</li> </ol>

<p><b>1.1.3.</b> Ejecutar casi en su totalidad la Fase Teórico- Práctica, realizar seguimiento y evaluar el Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2015, se ha desarrollado el 95% de la Fase Teórico- Práctica del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, lo cual, involucra los siguientes Módulos de Aprendizaje:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>0. Aprendizaje en Entornos Virtuales y Manejo de Plataforma MOODLE.</li> <li>1. Derechos Humanos en la Administración de Justicia.</li> <li>2. Estructura y Funcionamiento del Órgano Judicial.</li> <li>3. Principios y Valores en la Administración de Justicia.</li> <li>4. Pluralismo Jurídico.</li> <li>5. Interpretación Constitucional y Legal.</li> <li>6. Jurisprudencia Constitucional.</li> <li>7. Argumentación Jurídica, Fundamentación y Motivación de Resoluciones Judiciales.</li> <li>8. Estructura y Redacción de Resoluciones Judiciales.</li> <li>9. Psicología aplicada a la Administración de Justicia.</li> <li>10. Comunicación y Administración de Justicia.</li> <li>11. Conciliación en la Administración de Justicia.</li> <li>12. Valoración de la Prueba.</li> <li>13. Desarrollo Procesal y Procedimental en sus componentes: <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Constitucional.</li> <li>ii. Penal.</li> <li>iii. Civil.</li> <li>iv. Familia.</li> <li>v. Niñez y Adolescencia.</li> <li>vi. Laboral.</li> </ol> </li> <li>14. Ejecución de Resoluciones Judiciales.</li> </ol>	<p>Los Módulos de Aprendizaje, así como las Guías, Prácticas y otro material a ser aplicado, son revisados minuciosamente antes de su publicación final, son ajustados y formateados conforme a los requerimientos de calidad establecidos, sin embargo, ello implica un tiempo extraordinario de trabajo. No se cuenta con personal para la diagramación y edición de materiales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Es el Primer Curso en su género que cuenta con materiales de estudio, propios y exclusivos para su desarrollo.</li> <li>2. El material es especializado para la formación de una Jueza o de un Juez en Bolivia. No se trata de un material que simplemente refuerce el conocimiento universitario.</li> <li>3. La calidad de los materiales ha sido destacada a nivel nacional e internacional (Otras Escuelas Judiciales de Iberoamérica).</li> <li>4. En la construcción de los materiales se han contratado consultores especializados y recurrido a profesionales judiciales de primer nivel (Proyectistas de los Códigos, consultores de la Cooperación Internacional y otros).</li> <li>5. En los materiales se han incorporado recomendaciones y documentos realizados por instituciones nacionales e internacionales (Ministerio de Justicia, Procuraduría General del Estado, Tribunal Supremo de Justicia, Consejo de la Magistratura, Organismos Multilaterales y Entidades de la Cooperación Internacional).</li> <li>6. Todas las actividades</li> </ol>
---	--	--	---

			<p>de aprendizaje han sido evaluadas, desarrollándose una actividad cada 2 días, lo cual supone un alto nivel de exigencia y constancia.</p> <p>7. Al margen de cuestionarios, foros y trabajos prácticos, se ha incidido demasiado en el Análisis de Caso. Por otro lado, las actividades presenciales son eminentemente prácticas a través de simulacros de audiencias y presentaciones orales de trabajos prácticos.</p>
<p><b>1.1.4.</b> Desarrollar en los procesos de Formación y Especialización mecanismos académicos que promuevan la coordinación y cooperación efectiva entre la Jurisdicción Ordinaria, la Jurisdicción Agroambiental, las Jurisdicciones Especializadas y la Jurisdicción Indígena Originaria Campesina.</p>	<p>Un (1) Módulo principal (Pluralismo Jurídico) y 6 Módulos con actividades transversales vinculadas al relacionamiento interjurisdiccional han sido desarrollados en el Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, hasta el segundo semestre de la gestión 2015.</p>	<p>No se logró contar con presupuesto adicional para el desarrollo de encuentro interjurisdiccionales entre estudiantes del Curso con autoridades indígenas originarias campesinas en materia de justicia.</p>	<p>En la construcción del Módulo de Aprendizaje denominado "Pluralismo Jurídico", se contó con el apoyo de GIZ – PROJURIDE. Asimismo, en dicho módulo se han incorporado materiales de estudio proporcionados por el Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina.</p> <p>El componente de pluralismo jurídico ha sido transversalizado adecuadamente en los distintos módulos, tanto en forma teórica, como práctica (análisis de caso)</p>
<p><b>2.1.1.-a)</b> Aplicar en la Unidad de Formación, las especificaciones establecidas en el Manual de Calidad de la Unidad de Formación.</p>	<p>Se ha elaborado el Manual de Calidad y los Procedimientos de Calidad, orientados a la certificación de calidad ISO-901 del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p>	<p>Debido a la aprobación tardía del último reformulado no se ha podido contar con el presupuesto necesario para culminar los trámites referidos a la certificación de calidad ISO 9001.</p>	
<p><b>2.1.1.-b)</b> Aplicar en la Unidad de Formación, los mecanismos de</p>	<p>Se aplican los mecanismos y herramientas de comunicación interna, establecidos a nivel de la Escuela de Jueces del Estado.</p>		<p>1. Se aplican los instrumentos vigentes, tales como hojas de ruta, comunicaciones</p>

<p>comunicación interna aprobados a nivel de la Escuela de Jueces del Estado.</p>			<p>internas y otros.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se respetan los canales de comunicación para la entrada y salida de la información. Ninguna información entra o sale, fuera del conducto regular.</li> <li>En lo concerniente a la gestión del Curso, se aplica herramientas virtuales de comunicación.</li> </ol>
<p><b>2.1.2.</b> Coadyuvar en la consolidación de mecanismos de comunicación y cooperación con los Tribunales, Juzgados y Entidades que conforman el Órgano Judicial, instituciones públicas, privadas y académicas a nivel departamental, nacional e internacional y con la cooperación internacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Se ha consolidado el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Bolivia (OACNUDH), a través de la docencia en el Módulo Derechos Humanos en la Administración de Justicia.</li> <li>Se ha consolidado el apoyo de COSUDE, a través de la entrega de Materiales de Aprendizaje para el Módulo de Conciliación en la Administración de Justicia del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</li> <li>Se ha consolidado el apoyo de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia, a través de la entrega de Materiales de Aprendizaje para el Módulo Desarrollo Procesal y Procedimental en su componente Civil.</li> <li>Se ha consolidado el apoyo de UNESCO, para la realización de un Curso Internacional en materia de Libertad de Expresión y Derecho a la Información, a nivel nacional para servidoras y servidores judiciales del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.</li> <li>Se han coordinado acciones con la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno, a fin de acreditar al Primer Curso de</li> </ol>	<p>La intención de acreditación del Curso con el grado de Maestría, no ha rendido los frutos esperados, en la medida que se ha tropezado con los requisitos y trámites burocráticos establecidos a nivel de las universidades.</p>	<p>Se han logrado resultados favorables no solo para el Proceso de Formación Judicial, sino también para la Escuela de Jueces del Estado en su conjunto o para Tribunales y Entidades que conforman el Órgano Judicial.</p>

	<p>Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria con el nivel de Maestría.</p> <p>6. Se ha intercambiado materiales de aprendizaje y otros documentos académicos y de planificación con las Escuelas Judiciales de Brasil, Paraguay Uruguay, Perú, Colombia, Argentina, México, República Dominicana y Ecuador)</p> <p>7. Se han coordinado acciones con la Universidad Privada de Santa Cruz, a fin de acreditar al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria con el nivel de Maestría.</p> <p>8. Se han logrado acercamientos con la Universidad Católica San Pablo de Cochabamba, a efectos de la certificación de competencias de las y los egresados del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</p>		
<p><b>2.1.4.</b> Aplicar en la Unidad de Formación las acciones necesarias que promuevan la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social definidos a nivel de la Escuela de Jueces del Estado.</p>	<p>1. Se ha elaborado el informe de rendición de cuentas, correspondiente al Segundo Semestre de la Gestión 2015.</p> <p>2. La gestión académica del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria permite a las y los estudiantes, conocer con claridad los criterios de evaluación de las actividades académicas y las decisiones de orden académico son de pleno conocimiento de la población estudiantil.</p>		<p>Las evaluaciones, así como las solicitudes de las y los estudiantes han sido resueltas y con pleno conocimiento de las y los estudiantes.</p> <p>Los criterios de evaluación han sido los mismos en los diferentes grupos y Departamentos.</p> <p>Los informes de rendición de cuentas no han sido observados, por cuanto la relación presupuesto (limitado) y actividades realizadas corresponde directamente, no habiéndose producido gastos extraordinarios.</p>
<p><b>3.1.1.</b> Aplicar, a nivel de la Unidad de Formación, una cultura organizacional en la que rijan valores, principios, compromiso</p>	<p>1. Se cumple con el Manual de Funciones de la Escuela de Jueces del Estado.</p> <p>2. Se desarrollan acciones internas orientadas a consolidar el compromiso institucional y de responsabilidad del personal de la Unidad de Formación y Especialización.</p>		<p>En la Unidad de Formación, prima una cultura de trabajo en equipo, en el que se promueve y práctica la unidad, el compromiso con el trabajo y la institución, el respeto a la compañera o compañero de trabajo, a la familia y a uno mismo, el</p>

institucional y conducta ética.			reconocimiento al trabajo, la verdad, la honradez, y la franqueza.
<b>3.1.2.</b> Aplicar, a nivel de la Unidad de Formación, acciones orientadas a la protección del medioambiente y uso racional de los recursos naturales.	Se ha determinado la no impresión física de los módulos de aprendizaje, como medida de protección ambiental a fin de no emplear grandes cantidades de papel y por ende de madera. De ahí porque los materiales han sido todos virtualizados.	Algunas personas, en principio reclamaron la entrega de textos escritos, sin embargo, se ha explicado el compromiso que tiene la Escuela de Jueces del Estado con la naturaleza y la Madre Tierra, por lo que resultaba abusivo el reproducir tal cantidad de papel.. Se estima que por persona hubiera tenido que reproducirse como 3500 hojas por persona, lo cual implicaría un total aproximado de 700.000 hojas implicaría sacrificar mínimamente 70 árboles y 567.000 litros de agua.	
<b>4.2.1.</b> Mantener los sistemas y estructuras informáticas necesarias para el proceso de formación y especialización.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se han cargado los datos de las y los estudiantes del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, al Sistema de Seguimiento Académico.</li> <li>2. Se han optimizado las herramientas y el servicio de la Plataforma Virtual correspondiente al Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria.</li> </ol>	1.1. En la medida que el Sistema de Seguimiento Académico es una herramienta que comprende a las áreas de formación y capacitación, se han ido realizando ajustes de tal forma que se ha demorado en su aplicación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. La información es cargada progresivamente en la medida que los Módulos de Aprendizaje se van cerrando.</li> <li>2.1. Se han adoptado medidas técnicas y pedagógicas que diferencian de otras instituciones o universidades. Como ejemplo: el horario de cierre de actividades es en la madrugada del día siguiente.</li> </ol>
<b>4.3.1.</b> Gestionar la dotación de equipos, muebles y enseres, que coadyuven a la gestión efectiva de Unidad de Formación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha requerido y utilizado el material de escritorio necesario para el desarrollo de funciones de la Unidad de Formación y Especialización.</li> <li>2. Se han realizado los trámites para la adquisición de equipos necesarios para el funcionamiento de la Unidad de Formación y Especialización.</li> </ol>	El último reformulado al POA fue aprobado en forma tardía, lo cual limitó el tiempo o perjudicó a efectos de la adquisición de materiales y equipos.	A pesar de las dificultades, el 90 % de los materiales y equipos fue adquirido.
<b>4.3.2.</b> Realizar acciones conducentes a la conservación del patrimonio documental de	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La documentación se conserva adecuadamente.</li> </ol>	Debido a la limitación de espacio, no se cuenta con un ambiente específico donde se mantenga un archivo.	La documentación se conserva en estantes de las oficinas asignadas, manteniendo un orden adecuado.

la Unidad de Formación.			
5.1.2. Planificar y realizar seguimiento a las actividades de la Unidad de Formación, en el marco de la gestión y administración efectiva de los recursos económicos y financieros.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha realizado reuniones de seguimiento y control a las actividades desarrolladas a nivel de la Unidad de Formación y Especialización.</li> <li>2. Se ha elaborado el Informe Semestral de Seguimiento al POA de la Gestión 2015.</li> <li>3. Se han elaborado dos reformulados del POA de la Gestión 2015, merced a las necesidades y cumplimiento de objetivos de la Unidad de Formación y Especialización.</li> </ol>	El presupuesto asignado para la gestión 2016 ha sido drásticamente reducido, siendo que aún resta concluir la fase de práctica judicial del Primer Curso y por otro lado, debe convocarse e iniciarse el Segundo Curso de Formación Judicial.	1. Se mantienen reuniones permanentes de trabajo.

#### 4. Impacto de los objetivos en la Administración de Justicia

En la medida que el Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria se encuentra en pleno desarrollo (Conclusión de la Fase Teórico – Práctica), restando el desarrollo de la Práctica Judicial, no puede determinarse un impacto inmediato en la labor de impartir justicia, sin embargo, conforme se han ido desarrollando y evaluando los conocimientos, las habilidades y los valores que integran la actual formación judicial, indudablemente las y los estudiantes egresados de este proceso podrán desenvolverse en el nuevo escenario judicial, el cual persigue un trabajo jurisdiccional honesto, ágil, no discriminatorio y meritocrático, de ahí porque surge la urgente necesidad de que, una vez desarrollada la primera fase, se pueda agilizar o reducir la segunda fase del proceso formativo, a fin de lograr la incorporación pronta de las y los egresados del Curso a la Carrera Judicial, conforme establece la Constitución Política del Estado y la Ley N° 025, del Órgano Judicial.

#### COMPROMISO SOCIAL DE LA FORMACIÓN JUDICIAL A CARGO DE LA ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

El hombre y la mujer bolivianos, sean agricultores, obreros, profesionales amas de casa o empresarios desde hace mucho tiempo piden un servicio de justicia real, donde no exista discriminación, que sea rápida, accesible y que involucre la participación de juezas y jueces debidamente preparados y formados para cumplir la importante labor de impartir justicia.

Hoy en día se requiere una jueza o juez que sea sensible y comprometido con la realidad social y que entienda los problemas que les toca vivir a los hombres y a las mujeres bolivianos todos los días, que sea capaz de comprender y desempeñarse en el marco de un sistema de justicia plural, con independencia e imparcialidad.

En ese sentido, la Unidad de Formación de la Escuela de Jueces del Estado, con el apoyo de otras entidades del Estado y de la Cooperación Internacional, pero sobre todo, respondiendo a los requerimientos sociales, ha dedicado todos sus esfuerzos y capacidades para el diseño y ejecución y desarrollo de un proceso de formación de juezas y jueces que no solo se limita al conocimiento de

los nuevos Códigos, sino a las verdaderas habilidades que se espera deben desempeñar las juezas y los jueces, así como al ejercicio de valores y principios que atañe a la función judicial.

Por ese motivo es que la base de la formación de las nuevas juezas y jueces ha sido el desarrollo de los Derechos Humanos en la Administración de Justicia, por cuanto pretender ejercer la labor jurisdiccional, sin considerar a estos derechos, es como querer sembrar sin tener la semilla. Luego se ha determinado el marco en el que deberán trabajar estos nuevos profesionales, a través de las materias de Pluralismo Jurídico, Organización y Estructura del Órgano Judicial y Principios y Valores en la Administración de Justicia.

Posteriormente se han desarrollado las otras materias propias del ejercicio jurisdiccional, tales como Interpretación Constitucional, Argumentación, Fundamentación y Motivación de Resoluciones Judiciales, Estructura y Redacción de Resoluciones Judiciales, Conciliación y otras, para luego, sobre una base sólida, ingresar al desarrollo de los nuevos Códigos Procesales y finalmente abordar la temática de la Gestión de Calidad del Despacho Judicial, a través de la cual, estas juezas y jueces, habrán de preocuparse no solo de funcionamiento de su trabajo, sino de todo el Juzgado y de la atención que se brinde a la ciudadanía, entendiendo que al margen de la difícil situación económica del Órgano Judicial, se pueden generar buenas ideas y profundos cambios orientados a mejorar el servicio, sin necesidad de depender exclusivamente del dinero (presupuesto).

Con base en esta nueva formación judicial boliviana, que ya se constituye en un referente a nivel latinoamericano, se ha incentivado a las y los estudiantes del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria la cultura retributiva al Estado y la Sociedad Boliviana, por haber recibido una educación especializada gratuita, de ahí porque surge el compromiso de las y los estudiantes del Curso de coadyuvar al proceso de socialización de la nueva realidad normativa en Bolivia, a través de encuentros que se irán desarrollando en la presente gestión con las ciudadanas y los ciudadanos bolivianos que tienen el derecho de conocer el contenido de las reformas jurídicas para hacer efectivos sus derechos.

La inversión realizada por el Estado Boliviano, sumado al hecho de la crisis que atraviesa el Sistema de Justicia, importa con urgencia la incorporación de estas futuras juezas y jueces a la función jurisdiccional, de ahí porque se reclama el apoyo social para viabilizar a la brevedad posible la designación de las egresadas y egresados del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria como juezas y jueces del Estado Plurinacional de Bolivia.

## **5. Desafíos para la gestión 2016**

La principal meta para la gestión 2016, es la conclusión del Primer Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, la cual, conforme se ha señalado debería agilizarse, procurando la reducción del periodo de práctica judicial.

En cuanto a los desafíos fundamentales de la Unidad de Formación, está el lanzamiento de la Convocatoria e inicio de actividades del Segundo Curso de Formación y Especialización Judicial en Área Ordinaria, así como la consolidación de la Certificación de Calidad ISO – 9001, a los procesos y procedimientos que comprenden al proceso de formación judicial, así como la Certificación de Calidad de los mismos procesos, a nivel de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ).

Igualmente, es importante sentar las bases de la Evaluación de Impacto de la Formación Judicial, cimientos sobre los cuales, transcurrido al menos un año de ejercicio en la función judicial de las y los egresados de la Escuela de Jueces del Estado, permitirá medir técnicamente los niveles de mejora y transformación en la forma de impartir justicia en Bolivia.

Coadyuvar en la consolidación del Sistema de Carrera Judicial a través del ingreso de las egresadas y egresados de la Escuela de Jueces del Estado, de tal manera que se efectivice un Sistema de Carrera Judicial meritocrático, con idoneidad y alto compromiso social.

Finalmente, es importante consolidar la imagen de la Escuela de Jueces del Estado y en particular de la Unidad de Formación, como referente académico a nivel nacional y latinoamericano.

### 3 UNIDAD DE CAPACITACIÓN

Área/Materia: ORDINARIA 1. CIVIL – FAMILIA – NN y A-SOCIAL Y ADMINISTRATIVO

Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Modalidad, Cobertura y Duración	Fechas de Desarrollo	Total Participantes Efectivos	Resultados
1.	Réplicas de Capacitación “Análisis del Código de la Niña, Niño y Adolescente - Ley 548 y del Código de las Familias y el Proceso Familiar – Ley 603”	<p><b>Modalidad:</b> Presencial</p> <p><i>Actividad desarrollada por docentes replicadoras/se del Órgano Judicial, capacitadas y capacitados por los proyectistas de los Códigos en el mes de mayo de 2015.</i></p> <p><b>Cobertura:</b> Nacional</p> <p><b>Duración:</b>3 días X Departamento (*)</p> <p><i>(*) Por temas presupuestarios en algunos departamentos el curso tuvo una duración de 2 días.</i></p>	<p><b>La Paz:</b>12, 13 y 14 de noviembre de 2015</p> <p><b>Oruro:</b>30, 31 de julio y 01 de agosto de 2015</p> <p><b>Potosí:</b>12 y 13 de noviembre de 2015</p> <p><b>Cochabamba:</b>30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2015</p> <p><b>Chuquisaca:</b>18, 19 y 20 de noviembre de 2015</p> <p><b>Tarija:</b>30 y 31 de julio de 2015</p> <p><b>Beni:</b>30, 31 de julio y 01 de agosto de 2015</p> <p><b>Santa Cruz:</b>01, 02 y 03 de diciembre de 2015</p>	<p><b>La Paz:</b> 43 participantes</p> <p><b>Oruro:</b> 24 participantes</p> <p><b>Potosí:</b>30 participantes</p> <p><b>Cochabamba:</b>27 participantes</p> <p><b>Chuquisaca:</b>25 participantes</p> <p><b>Tarija:</b>20 participantes</p> <p><b>Beni:</b>22 participantes</p> <p><b>Santa Cruz:</b>25 participantes</p>	<p>Vocales, juezas y jueces (de área urbana y rural) conocen los cambios que proponen los Códigos NN y A y Familias y el Proceso Familiar y cuentan con las habilidades genéricas básicas para implementar dichas normas en su labor cotidiana de juzgado.</p>

				<b>TOTAL PARTICIPANTES: 216 PERSONAS</b>	
--	--	--	--	--	--

Área/Materia: ORDINARIA II. PENAL

- Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Modalidad, Cobertura y Duración	Fechas de Desarrollo	Total Participantes Efectivos	Resultados
1.	Ética Judicial, Transparencia y Anticorrupción	<p><b>Modalidad:</b> Semi – Presencial</p> <p><b>Cobertura:</b> Nacional</p> <p><b>Duración:</b> <b>Fase Virtual:</b> 80 días <b>Fase Presencial:</b> 1 día X departamento</p>	<p><b>Fase Virtual:</b> Del 04 de octubre al 15 de noviembre de 2015.</p> <p><b>Fase Presencial:</b> Noviembre y diciembre de 2015 conforme el siguiente cronograma:</p> <p><b>Oruro:</b> 17 de noviembre de 2015</p> <p><b>Tarija:</b> 17 de noviembre de 2015</p> <p><b>La Paz:</b> 19 de noviembre de 2015</p> <p><b>Cochabamba:</b> 19 de noviembre de 2015</p> <p><b>Santa Cruz:</b> 19 de</p>	<p><b>TOTAL PARTICIPANTES: 80 PERSONAS</b></p>	<p>Las servidoras y los servidores jurisdiccionales en Materia Penal, conocen y aplican las estrategias de operativización de la ética judicial y transparencia en la fundamentación de sentencias. De igual manera, identifican los aspectos centrales de las convenciones internacionales sobre el tema de prevención y lucha contra la corrupción.</p>

			noviembre de 2015  <b>Beni:</b> 20 de noviembre de 2015  <b>Pando:</b> 20 de noviembre de 2015  <b>Potosí:</b> 8 de diciembre de 2015  <b>Sucre:</b> 9 de diciembre de 2015		
--	--	--	---	--	--

Área/Materia: AGROAMBIENTAL

Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Modalidad, Cobertura y Duración	Fechas de Desarrollo	Total Participantes Efectivos	Resultados
1.	Réplicas del Curso "La Nulidad en el Recurso de Casación Agroambiental"	<b>Modalidad:</b> Presencial  <b>Cobertura:</b> Nacional (desarrollo distritalizado)  <b>Duración:</b> 2 días X Departamento	Del 19 de octubre al 06 de noviembre de 2015, de acuerdo al siguiente cronograma:  <b>La Paz:</b> 19 y 20 de octubre de 2015  <b>Cochabamba:</b> 19 y 20 de octubre de 2015  <b>Tarija:</b> 22 y 23 de octubre de 2015  <b>Beni:</b> 22 y 23 de octubre de 2015  <b>Potosí:</b> 03 y 04 de noviembre de 2015  <b>Chuquisaca:</b> 03 y 04 de noviembre de 2015  <b>Santa Cruz:</b> 05 y 06 de noviembre de 2015  <b>Oruro:</b> 05 y 06 de noviembre de 2015	<b>TOTAL PARTICIPANTES: 54 PERSONAS</b>	Letradas, letrados, asistentes, juezas y jueces unificaron criterios en torno a la procedencia de la nulidad en los recursos de casación y la aplicación esencial de los principios que rigen la nulidad procesal.
2.	Impactos	<b>Modalidad:</b>			

	Ambientales y Normativa Legal Aplicable	Virtual <b>Cobertura:</b> Nacional  <b>Duración:</b> 58 días	Del 19 de octubre al 15 de diciembre de 2015.	<b>TOTAL PARTICIPANTES:</b> 75 PERSONAS	Se fortalecieron y profundizaron los conocimientos de las servidoras y los servidores de la jurisdicción agroambiental respecto a la normativa aplicable a impactos ambientales, Derecho Administrativo preventivo y sancionador.
3.	Nuevo Código Procesal Civil, Aplicación supletoria por la Jurisdicción Agroambiental	<b>Modalidad:</b> Presencial  <b>Cobertura:</b> Nacional  <b>Duración:</b> 2 días	Santa Cruz, 23 y 24 de noviembre de 2015.	<b>TOTAL PARTICIPANTES:</b> 48 PERSONAS	Las y los participantes conocen aquellos aspectos del Código Procesal Civil que por supletoriedad serán aplicados por las juezas y los jueces agroambientales dentro del Proceso Social Agrario.

Área/Materia: APOYO JUDICIAL Y APOYO ADMINISTRATIVO

Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Modalidad, Cobertura y Duración	Fechas de Desarrollo	Total Participantes Efectivos	Resultados
1.	"Construcción de Estrategia Comunicativa de Socialización de los Códigos Procesal Civil, Familias y de Procedimiento Familiar"	<b>Modalidad:</b> Presencial  <b>Cobertura:</b> Nacional  <b>Duración:</b> 2 días	Cochabamba, 22 y 23 de octubre de 2015	<b>TOTAL PARTICIPANTES:</b> 15 personas	Comunicadoras, comunicadores, relacionadoras y relacionadores públicos de los Tribunales Departamentales de Justicia y de otras instituciones del Órgano Judicial, han elaborado una estrategia de difusión y socialización de los Códigos Procesal Civil, Familias y Proceso Familiar, en el marco de lo establecido en la Ley 719 de postergación de vigencias plenas.
2.	"El Código de las Familias y el Proceso Familiar – Ley 603 desde la mirada del Personal de Apoyo Judicial"	<b>Modalidad:</b> Presencial  <i>Actividad desarrollada por docentes replicadoras/se del Órgano Judicial, capacitadas y capacitados por los proyectistas de los Códigos en el mes de mayo de 2015.</i>  <b>Cobertura:</b> Nacional	La Paz, 4 y 5 de diciembre de 2015	<b>La Paz:</b> 10 participantes  <b>Oruro:</b> 3 participantes  <b>Potosí:</b> 3 participantes  <b>Cochabamba:</b> 5 participantes  <b>Chuquisaca:</b> 3 participantes	Secretarias y secretarios de los juzgados de Familias reconocen y analizan los nuevos roles y funciones que derivan de la promulgación del citado Código y han uniformado la forma de actuación, en los nueve departamentos del país, ante determinados aspectos establecidos en la norma.

		<b>Duración:</b> 2 días		<b>Tarija:</b> 3 participantes <b>Pando:</b> 1 participante <b>Beni:</b> 2 participantes <b>Santa Cruz:</b> 5 participantes  <b>TOTAL PARTICIPANTES:</b> 35 PERSONAS	
3.	Elaboración y Validación del “Manual de Procedimientos para los Equipos Interdisciplinarios de los Juzgados Públicos en Materia de la Niñez y Adolescencia en el Marco de la Ley 548 de NN y A”	<b>Modalidad:</b> Reuniones de trabajo presenciales y continuas con el equipo de apoyo conformado por profesionales del equipo interdisciplinario del Tribunal Departamental de Chuquisaca.	Sucre, de mayo a agosto de 2015	N/A	Se ha elaborado y validado, de manera participativa, un manual de procedimientos para Equipos Interdisciplinarios, mismo que rescata las necesidades y expectativas de esta población.

**Área/Materia: CONCILIACIÓN**

Nro.	Nombre de Curso/Actividad	Modalidad, Cobertura y Duración	Fechas de Desarrollo	Total Participantes Efectivos	Resultados
1.	Curso de		Sucre, del 08 de julio al 04		Las conciliadoras y los

	Capacitación Intensiva “Técnicas y Herramientas para la Conciliación en Sede Judicial”	<b>Modalidad:</b> Presencial  <b>Cobertura:</b> Nacional  <b>Duración:</b> 28 días	de agosto de 2015	<b>TOTAL PARTICIPANTES:</b> 153 PERSONAS	conciliadores seleccionados conocen y aplican en la práctica, las normas y procedimientos del proceso de la Conciliación en Sede Judicial.
2.	Curso Virtual Abierto Masivo “La Conciliación en Sede Judicial: hacia una cultura de paz en Bolivia”	<b>Modalidad:</b> Virtual Abierta Masiva  <b>Cobertura:</b> Nacional  <b>Duración:</b> 29 días	Del 24 de noviembre al 22 de diciembre de 2015	<b>TOTAL PARTICIPANTES:</b> 242 PERSONAS	Las y los participantes conocen el enfoque filosófico de la Cultura de Paz y la Conciliación como figura jurídica de la Nueva Normativa Boliviana, así como las principales teorías, técnicas y herramientas que la sustentan.

### ASPECTOS RELEVANTES.

En fecha 06 de agosto de 2015 se promulgó la Ley 719 de Modificación de Vigencias Plenas de los Códigos Procesal Civil y de Familias y el Proceso Familiar, aspecto que generó la reorganización de roles y responsabilidades de las y los servidores de la Unidad, ya que debió invertirse tiempo y recursos humanos en el trabajo de temas operativos que se desprendieron de una situación de esta naturaleza.

Si bien la Asamblea Legislativa Plurinacional determinó que sea La Procuraduría General del Estado y la Universidad Andina quienes sean los responsables del trabajo en el tema de Capacitación, la Escuela de Jueces del Estado coadyuvó en todos los aspectos posibles, terminado por asumir la mayor responsabilidad de los temas organizativos y logísticos de las actividades de capacitación que derivaron de la elaboración del Plan de Implementación de los citados Códigos.

De manera progresiva la Unidad de Capacitación ha fortalecido el equipamiento tecnológico para el desarrollo de actividades Educativas en la Modalidad Virtual, aspecto que estuvo acompañado de la capacitación al personal de la Unidad. Para la gestión 2016 se tiene programadas la realización de modelos de capacitación pilotos a través del uso de estas tecnologías.

## **VENTAJAS.**

La consolidación del equipo de capacitación ha sido fundamental para asumir los retos y desafíos en la gestión 2015. Es importante resaltar que el trabajo de equipo y la coordinación y cooperación al interior de la Unidad ha permitido cumplir las actividades planificadas, brindándose el apoyo respectivo a las áreas que así lo requirieron y/o mayores demandas de capacitación tuvieron por el contexto social y político.

## **DIFICULTADES.**

La principal dificultad estuvo referida a la tardía aprobación de un incremento a la Unidad de Capacitación, aspecto que determinó una reprogramación de actividades, debiéndose cumplir tiempos reducidos para la organización y ejecución de dichas actividades. A pesar de esta dificultad se lograron cumplir las actividades reformuladas en un 100%.

La coordinación interinstitucional con instancias relacionadas con el impartir de justicia (Fiscalía General, Tribunal Constitucional, Procuraduría General, Policía Nacional entre otros) es todavía insuficiente. Los procesos de capacitación que involucran a actores externos al Órgano Judicial no siempre pueden ser desarrollados con la participación de éstos, lo que limita las posibilidades de desarrollar la evaluación del impacto de los procesos de capacitación.

A partir de la promulgación de la Ley 719, la Asamblea Legislativa Plurinacional priorizó, en el marco del Plan de Implementación establecido en esta Ley, el desarrollo de un Curso de Diplomado en Materia Civil, quedando la capacitación en el área de Familias postergado sin fecha. Será importante definir en la presente gestión como se encarará el proceso de capacitación en ésta área y determinar además quienes serán los responsables de dirigir y operativizar este trabajo.

En el Área Penal no se desarrolló la segunda versión del curso denominado “Trata y Tráfico de Personas en el marco de la Ley 263” debido a que el curso semi- presencial de Ética Judicial Transparencia y Anticorrupción, se desarrolló con retrasos concluyendo el 9 de diciembre del 2015, siendo que para esta fecha gran parte de servidoras y servidores judiciales solicitaron su vacación anual para fin de año. Este curso ha sido incluido en el POA de la gestión 2016, estando programado su desarrollo para el primer trimestre del año.

## **IMPACTO DE LOS OBJETIVOS CUMPLIDOS.**

En la gestión 2015 se ha capacitado a un total de 2.296 servidoras y servidores judiciales en las diferentes áreas y materias. Sin embargo es innegable que los esfuerzos se concentraron en las áreas Civil, Familias y NN y A por el contexto social y político ante la promulgación de estas normas en la gestión 2014 y su posterior postergación de vigencia plena en agosto de 2015. A partir del Plan de Implementación de las citadas normas se espera que las y los servidores judiciales del área civil puedan encarar la aplicación práctica del Código Procesal Civil en su labor diaria.

Por este mismo contexto ha sido posible desarrollar un proyecto largamente anhelado referido a la elaboración de un Manual de Procedimientos para los Equipos Interdisciplinarios de los Juzgados de la Niñez y Adolescencia. Se espera que este material pueda orientar el trabajo de las y los servidores de estos equipos, ya que responde a la demanda de unificar criterios de actuación a nivel nacional, y de esta manera contribuir el impartir de justicia en procesos que involucran a niñas, niños y adolescentes.

### **DESAFIOS PARA LA GESTIÓN 2016.**

Para la gestión 2016, la Escuela de Jueces del Estado, a través de su Unidad de Capacitación, ha determinado realizar una Evaluación de Impacto de los Procesos de Capacitación, para tal efecto en el mes de diciembre de 2015, las y los servidores de la UCAP han sido capacitados por la Escuela de Gestión Pública Plurinacional, en el diseño y desarrollo de este proceso. A partir de los resultados obtenidos en la Evaluación de Impacto, la UCAP espera fortalecer y/o reestructurar el modelo educativo asumido, así como las metodologías empleadas en sus procesos de capacitación sean éstas desarrolladas en las modalidades virtual o presencial.

Como se mencionaba anteriormente el equipamiento de la Unidad tiene por objetivo fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación en el desarrollo de los procesos de capacitación. Para la gestión 2016, se tiene previsto incursionar en el formato de video y teleeducación principalmente para el trabajo con el área de Apoyo Judicial.

La capacitación es un proceso dinámico que se renueva y fortalece a partir de su propio desarrollo. Por ello y en base a los aprendizajes y lecciones aprendidas en las gestiones 2014 y 2015, se tiene previsto fortalecer las metodologías y modelos de trabajo principalmente en la modalidad virtual y virtual abierta masiva, para contribuir de esta manera en el acceso y democratización del conocimiento.

En la gestión 2015 se han suscitado lamentables denuncias y hechos de corrupción que han sido de conocimiento público; en este entendido, se ha determinado fortalecer la capacitación en los temas de Ética, Transparencia y Anticorrupción en procesos que no solamente involucren a servidoras y servidores en Materia Penal, sino a todas y todos los servidores judiciales sean estos jurisdiccionales, de apoyo judicial o apoyo administrativo.

En cuanto a la Jurisdicción Agroambiental, se tiene prevista la realización de un Curso a Nivel Diplomado en la temática de “Derecho Ambiental”, dicha actividad será realizada en coordinación con el Sistema de Universidades de Bolivia, ya que según normativa del país, solo las Universidades Públicas y Privadas de este Sistema pueden otorgar títulos de Diplomado y otros a nivel Post – Grado. Cabe señalar que dicha actividad ha sido programada a solicitud del Tribunal Agroambiental que identificó la necesidad de fortalecer el tema ambiental en el marco de las atribuciones que le fueron encomendadas desde la gestión 2012.



## 4 UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

La Jefatura Administrativa Financiera de la Escuela de Jueces del Estado es la unidad técnica responsable del manejo de los asuntos administrativos financieros de la entidad, de la aplicación de procedimientos adecuados y normativos que asegure a las unidades académicas la dotación oportuna de bienes y servicios para la ejecución de todas sus actividades dirigidas a la formación judicial y la capacitación permanente de los jueces y servidores públicos del Órgano Judicial.

### 1. PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL

La Escuela de Jueces del Estado en cumplimiento a sus atribuciones como entidad descentralizada sustentó su labor en cinco componentes estratégicos:

- I. Formación y Capacitación Judicial
- II. Transparencia y acceso a la información
- III. Gestión de Recursos Humanos
- IV. Infraestructura tecnología y capacidad instalada

Cada uno de éstos, está conformado por objetivos estratégicos específicos y objetivos de gestión que fueron los vínculos necesarios para su consecución. La Unidad Administrativa Financiera de manera transversal ha coadyuvado en el logro de los objetivos estratégicos y objetivos de gestión de la entidad.

### 2. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN 2015

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, en el marco de la sus atribuciones, competencias y autonomía administrativa establecida en el Art. 220 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial la Unidad Administrativa Financiera conjuntamente la Dirección General ha llevado a cabo el proceso de elaboración y consolidación del Programa de Operaciones Anual (POA) la Gestión 2015, documento inicial que ha sido sujeto de cuatro modificaciones durante la gestión 2015, en base a los requerimientos y necesidades de las Unidades Organizacionales que conforman la Escuela de Jueces del Estado. De igual manera se realizaron diez modificaciones presupuestarias al interior del presupuesto de gasto de la entidad, mismas que fueron procesadas con el objeto de mejorar la eficiencia en el desarrollo de las actividades institucionales y ejecutar los procesos de contratación de bienes y servicios destinados a satisfacer las demandas de las diferentes Unidades Académicas de la Escuela.

### 3. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL POA DE LA UNIDAD

Obedeciendo a la normativa y procedimientos establecidos en la Reglamentación Específica vigente en nuestra entidad, la Unidad Administrativa Financiera ha coadyuvado a la Dirección General en el trabajo de seguimiento semestral y anual del cumplimiento de objetivos del POA – Gestión 2015 de toda la entidad; como también ha elaborado y presentado el informe semestral y anual del cumplimiento de los Objetivos del POA de la propia Unidad Administrativa Financiera.

Los objetivos de gestión y específicos de la unidad se encuentran centrados en actividades y tareas de índole económica y financieras, así como en la ejecución de operaciones administrativas, contables, presupuestarias, de tesorería, administración del gasto de operación, administración de los ingresos (transferencias) y suministro de bienes y servicios, tal como se expone a continuación:

Objetivo Estratégico del P.E.I.	Objetivo de Gestión 2015	Objetivo Específico de Gestión 2015	Estado de cumplimiento (Primer Semestre)	PRESUPUESTO ASIGNADO Bs.	PRESUPUESTO EJECUTADO Bs.
2.1. Contar con mecanismos de comunicación e información que permitan mejorar la gestión interna y externa de la Escuela de Jueces del Estado, así como el ejercicio efectivo de la transparencia institucional, la participación ciudadana y el control social.	2.1.1. Diseñar e implementar mecanismos de comunicación e información dirigidos a mejorar la gestión interna e imagen institucional.	2.1.1.1. Implementar mecanismos de comunicación interna entre las unidades que conforman la Escuela de Jueces, entidades del Órgano Judicial y otras del sector público.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Unidad Administrativa Financiera en el primer semestre ha difundido 10 reglamentos internos administrativos y 7 reglamentos específicos para su aplicación en toda la entidad.</li> <li>2. En el primer semestre se han emitido 44 Comunicaciones Internas, 32 Instructivos, 7 circulares, 18 Memorandums Administrativos y 402 notas, 18 Informes Técnicos.</li> </ol>	0	0
		2.1.1.2. Fortalecer los mecanismos de relaciones interinstitucionales con entidades del órgano judicial y no judicial.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Unidad Administrativa Financiera ha coordinado sus actividades con varias entidades del Sector Público como ser: Ministerios de Economía y Finanzas, Dirección General Administrativa Financiera del Órgano Judicial, Servicio Nacional del Patrimonio del Estado, Ministerio de Justicia, Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas, Tribunal Supremo de Justicia. Tribunales Departamentales de Justicia, Ministerio de Presidencia.</li> </ol>	0	0

		1.1.1.3 Coadyuvar en la preparación y presentación de la Rendición Pública de Cuentas, a través de la emisión de información y documentación económica y financiera.	Se ha remitido información y documentación requerida para la Elaboración del Informe de Rendición Publica de Cuentas, (semestral y anual.)	0	0
3.1. Promover la estabilidad laboral de los servidores públicos de la Escuela de Jueces del Estado, conforme a la normativa en vigencia y en el marco de una cultura organizacional	3.1.1. Desarrollar acciones orientadas a la gestión del talento humano por competencias	3.1.1.1 Desarrollar herramientas e instrumentos destinados a mejorar el rendimiento del personal de la EJE	<p>La Unidad Administrativa Financiera ha difundido 10 Reglamentos Internos Administrativos y 7 Reglamentos Específicos para su aplicación, documentos normativos que permitirán mejorar y cumplir adecuadamente las funciones que desempeñan los servidores públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.</p> <p>Asimismo ha elaborado 4 Manual de Procedimientos Operativos y Administrativos para Unidades Académicas y Dirección General como ser: Actualización del Manual de Procedimientos de Activos Fijos y Almacenes; Manual de Procedimientos Administrativos para la Escuela de Jueces del Estado; Manual de Procedimientos Administrativos de Recursos Humanos para la Escuela de Jueces del Estado.</p>		
		3.1.1.2 Incentivar, Generar e implementar cultura organizacional y	1. En el mes de febrero la Unidad Administrativa Financiera ha difundido el código de ética	60000	50000

		laboral en la que rijan valores, principios compromiso institucional y conducta ética	<p>aprobado para la Escuela de Jueces del Estado, documento normativo que permitirá incentivar e implementar una cultura organizacional y laboral regida en valores principios, compromiso y conducta de los servidores públicos de la EJE.</p> <p>2. Asimismo, en el segundo semestre a través del Área de Recursos Humanos en coordinación con la Dirección General ha realizado el Curso de Capacitación Trabajo en Equipo, Relaciones Humanas y Comunicación.</p>		
4.1. Mejorar las condiciones de la infraestructura física de la Escuela de Jueces del Estado, de acuerdo con las necesidades vinculadas a la prestación del servicio.	4.1.1. Realizar gestiones permanentes destinadas al mantenimiento y refacción de la actual infraestructura de la EJE.	4.1.1.1. Gestionar el financiamiento de recursos para la atención de los requerimientos de refacción y mantenimiento del edificio de la Escuela de Jueces del Estado	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se ha elaborado el Programa de Mantenimiento y Refacción del Edificio de la EJE.</li> <li>2. Se ha ejecutado el programa de mantenimiento y refacción de acuerdo a la disponibilidad de recursos existentes.</li> <li>3. Se ha solicitado a la Jefatura Nacional de Infraestructura, la elaboración de un proyecto integral de mantenimiento y refacción de la EJE.</li> <li>4. Se ha incluido en el presupuesto reformulado gestión 2015, recursos económicos para la ejecución</li> </ol>	84992	84992

			del proyecto de refacción y mantenimiento de la EJE.		
4.2. Contar con sistemas y estructuras informáticas de apoyo a la labor de la Escuela de Jueces del Estado.	4.2.1 Coadyuvar en la implementación de los sistemas informáticos en la Escuela de Jueces del Estado.	4.2.1.1. Atender los requerimientos de equipamiento informático a todas las unidades de la Escuela de Jueces para, para el desarrollo de sistemas informáticos y de implementación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En base a lo programado y presupuestado por las diferentes unidades organizacionales de la EJE, se ha atendido la compra de impresoras, escáners y cámaras fotográficas para uso en los eventos académicos.</li> <li>2. Se ha incluido en el presupuesto reformulado gestión 2015, la inscripción de recursos económicos destinadas al fortalecimiento y equipamiento tecnológico de la entidad, recursos que serán ejecutados en el segundo semestre, una vez la Asamblea Legislativa apruebe mediante ley la reformulación del Presupuesto General del Estado Gestión 2015.</li> </ol>		
4.3. Contar con equipamiento, mobiliario, enseres y medios de transporte necesarios para el funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado, así como las inherentes a la	4.3.1. Desarrollar acciones dirigidas a la dotación de equipos, muebles, enseres y medios de transporte necesarios para el funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado.	4.3.1.1. Administrar y Ejecutar en forma correcta, efectiva y transparente los recursos económicos y financieros destinados al desarrollo de las actividades de la Escuela de Jueces del Estado, en el marco de las disposiciones legales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El Área de Presupuesto ha realizado seguimiento a la ejecución del presupuesto y POA de las unidades y se ha solicitado a los Jefes de Unidad realizar el control y cumplir con la ejecución de sus actividades en base a lo programado y presupuestado, alcanzando un <b>95,48%</b> de la ejecución del presupuesto de</li> </ol>	5.546.885.81	5.366.782.01

conservación del patrimonio documentario.		en vigencia.	gasto de la Escuela de Jueces del Estado.  2. La Unidad Administrativa financiera ha atendido los requerimientos de bienes, servicios, materiales y suministros de las diferentes unidades organizacionales de la EJE, de acuerdo a lo establecido en sus POAs y presupuesto asignado.  La Ejecución Presupuestaria de Gastos al 24 de junio de 2015 alcanza a un total de Bs. 7.384.770,78.- equivalente al 95,48% del total del presupuesto institucional que asciende a Bs. 7.734.201.-		
5.1 Realizar acciones conducentes a la gestión y correcta administración de los recursos económicos y financieros, destinados al funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado.	5.1.1. Administrar en forma efectiva y gestionar recursos económicos y financieros para el funcionamiento de la Escuela de Jueces del Estado	5.1.1.1 Desarrollar estrategias y mecanismos para canalizar, gestionar y generar recursos económicos y financieros	Se han sostenido reuniones de trabajo con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y la Dirección General Administrativa Financiera del Órgano Judicial a objeto de canalizar y gestionar incremento de presupuesto.		
		5.1.1.2 Consolidar la gestión administrativa y financiera descentralizada a través de la implementación de operaciones	1. El Manejo Administrativo Financiero se encuentra enmarcado en las normas, reglamentos y disposiciones legales en vigencia. 2. Durante el ejercicio fiscal se	50871	47322

		<p>sistemáticas actualizadas en el marco de las normas y Disposiciones legales vigentes.</p>	<p>ha gestionado previa aprobación del Directorio se han gestionado cuatro modificaciones al POA de la entidad y 10 modificaciones presupuestarias intransituacionales destinadas a satisfacer las necesidades presupuestarias de las diferentes unidades organizacionales y garantizar una ejecución eficiente del presupuesto de gasto.</p> <p>3. Se ha emitido instructivos, comunicaciones internas relacionadas al seguimiento y control de la ejecución del POA y presupuesto de recursos y gastos conforme los procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto y el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones.</p> <p>4. En coordinación con la Dirección General se ha realizado el seguimiento semestral y anual del cumplimiento de los objetivos institucionales en los nuevos formatos establecidos en la Reglamentación Específica</p>		
--	--	--	---	--	--

			<p>vigente a partir del mes de marzo.</p> <p>5. Durante el segundo semestre se han ejecutado actividades y procedimientos para dar de baja de activos obsoletos y en mal estado. Asimismo se han ejecutado acciones para la recuperación de activos faltantes.</p> <p>6. La Unidad Administrativa Financiera ha realizado tramites institucionales ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas referentes al incremento de sueldos del 8.5% según disposición; pago del doble aguinaldo en cumplimiento a disposición legal, así como la gestión del Presupuesto Reformulado Gestión 2015 que permitió incrementar el Presupuesto en Bs. 1.474.460.-</p> <p>7. Se ha gestionado la emisión de un Decreto Supremo para la adquisición de un vehículo liviano para la entidad.</p> <p>8. Se ha concretado la adquisición de una vagoneta 4x4 tipo estándar, para fines administrativos de todas las</p>		
--	--	--	--	--	--

			<p>unidades organizacionales de la Escuela de Jueces.</p> <p>9. La Unidad Administrativa Financiera ha elaborado y presentado en el plazo establecido los Estados Financieros gestión 2015 debidamente auditados. Asimismo al 31 de diciembre 2015 ha realizados todos los procedimientos de cierre de gestión presupuestaria, contable y de tesorería conforme los instructivo y directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.</p>		
		<p>5.1.1.3 Lograr una eficiente gestión y administración de Recursos Humanos</p>	<p>1. La Unidad Administrativa Financiera ha difundido y aplicado a partir del mes de febrero, el Reglamento interno de Personal, Reglamento de Incompatibilidades, Manual de Funciones y Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, documentos normativos que regulan y garantizan una eficiente administración de recursos humanos en la EJE.</p> <p>2. Asimismo se cuenta con el Manual de Procedimientos del Área de Recursos Humanos, mismo que se encuentra en proceso de aprobación para su</p>		

			posterior difusión.		
		5.1.1.4 Realizar la planificación a corto y mediano plazo de los recursos físicos financieros, humanos e institucionales de la Escuela de Jueces, en el marco de las políticas y lineamientos establecidos por el Órgano Rector.	<p>1. En el mes de junio se ha llevado adelante el proceso de reformulación del Presupuesto y POA gestión 2015, documento que ha sido presentado al Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y aprobado en el mes de septiembre, obteniendo un incremento en el presupuesto inicial de Bs. 1.474.460.-</p> <p>.</p> <p>2. En la presente gestión se han desarrollado eventos de capacitación dirigido al personal de la Unidad Administrativa Financiera, como ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- En cumplimiento a disposición vigente se ha promovido la capacitación del Curso del idioma originario Quechua Básico.</li> <li>- De igual modo se ha</li> </ul>	15500	12200

			<p>desarrollado 2 Talleres en el área administrativa financiera, para la implementación del Módulo SIGMA almacén así como también se han realizado varias reuniones de trabajo con la DGAF-Órgano Judicial y Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller de Formulación Presupuestaria SIGEP.</li> <li>- Taller de Capacitación implementación del nuevo sistema contable SIGEP.</li> <li>- Asistencia a Tres Talleres de Evaluación del Plan Anual de Caja,</li> <li>- Taller de Capacitación Plan Anual de Caja nuevo sistema SIGEP.</li> <li>- Taller de Capacitación en Manejo y operatoria del Sistema de Información de Activos Fijos.</li> <li>- Taller de Capacitación e Implantación Módulo SIGMA ALMACEN (PRIMERA FASE)</li> </ul>		
--	--	--	---	--	--

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller de Capacitación e Implantación Módulo SIGMA ALMACEN (SEGUNDA FASE)</li> </ul> <p>3. A su vez el Área de Recursos Humanos ha elaborado el Programa de Capacitación de entidad, en el cual se incluye a todo el personal de las diferentes área organizacionales de nuestra entidad,</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Taller de capacitación de Formulación del POA, seguimiento y evaluación POA de acuerdo a los formularios establecidos en el Reglamento Especifico del Sistema de Programación de Operaciones Anual.</li> <li>- En cumplimiento a normativa vigente a través del área de recursos humanos ha promovida la capacitación del idioma originario Quechua Básico, con la asistencia de todos los servidores públicos.</li> <li>- A través de Recursos humanos en coordinación con la</li> </ul>		
--	--	--	---	--	--

			Dirección General se ha realizado el Curso de Capacitación: Trabajo en equipo, Relaciones Humanas y Comunicación.		
		<b>TOTAL</b>		<b>5.758.249.70</b>	<b>5.561.296,01</b>

#### 4. PRESUPUESTO UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

El presupuesto de gasto asignado a la Unidad Administrativa Financiera con excepción del grupo 10000 "Servicios Personales" asciende a de Bs.1.605.156,80.- (Un Millón Seiscientos Cinco Mil Ciento Cincuenta y Seis 00/Bolivianos), monto distribuido en entre las diferentes partidas de gastos de los Grupos 20000 "Servicios Personales", 30000 "Materiales y Suministros" y 40000 "Activos Reales".

Conforme lo reflejado en la cuarta modificación Programa Anual de Operaciones – Gestión 2015, el 85,61% del presupuesto de gasto asignado a la Unidad Administrativa Financiera equivalentes a Bs.1.374.143,80.- fueron ejecutados en gastos operativos y de funcionamiento de toda la entidad como ser: servicios recurrentes, servicios básicos (agua, luz, teléfono), servicio de líneas de internet móvil, servicio de líneas de internet ADSL, alquiler de equipos, servicios de mantenimiento y refacción de inmueble, servicios de mantenimiento y refacción de equipos y servicios de mantenimiento y refacción bienes muebles. Asimismo, cubrieron todos los gastos menores de caja chica como ser: compra de materiales y suministros, transporte, carguío, gastos notariales, publicaciones institucionales, material de limpieza, y otros gastos menores requeridos por las diferentes unidades organizacionales.

En consecuencia el presupuesto de gasto asignado a la Unidad Administrativa Financiera para la ejecución de sus propias actividades propias en sus diferentes áreas como ser: administración, recursos humanos, contabilidad, presupuesto y tesorería, almacén, Activos Fijos, Biblioteca y Archivos etc. asciende a Bs. 231.013.-que en términos porcentuales alcanza a un 14,39% del total del presupuesto asignado a la unidad, distribuidos en las partidas de gasto de los grupos 2000ServiciosNo Personales, 30000 Materiales y Suministros y 40000 Activos Fijos, conforme se detalla en el presente cuadro:

DESCRIPCION	PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS DE LA EJE	PRESUPUESTO PARA GASTOS PROPIOS DE LA U.A.F.	TOTAL PRESUPUESTO UAF
SERVICIOS NO PERSONALES	562.858,40	161.384,00	724.242,40
MATERIALES Y SUMINISTROS	262.672,40	29.990,00	292.662,40
ACTIVOS REALES	229.000,00	39.639,00	268.639,00
SERV. DE LA DEUDA PUB. Y DISM. DE OTROS PASIVOS	319.613,00		319.613,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.374.143,80</b>	<b>231.013,00</b>	<b>1.605.156,80</b>

#### 5. PRESUPUESTO EJECUTADO - UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El siguiente cuadro detalle presenta la ejecución presupuestaria de gastos de la unidad por objetivo, concernientes a los grupos de gasto: 2000 Servicios No Personales, 30000 Materiales y Suministros y 40000 Activos Fijos.

El monto ejecutado al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs. 199.928,03.- equivalente al 86.54% del total del presupuesto asignado a la unidad.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO PARA GASTOS PROPIOS DE LA U.A.F.	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 31/12/2015	SALDO NO EJECUTADO
SERVICIOS NO PERSONALES	161.384,00	141.478,03	19.905,97
MATERIALES Y SUMINISTROS	29.990,00	29.990,00	-
ACTIVOS REALES	39.639,00	28.460,00	11.179,00
SERV. DE LA DEUDA PUB. Y DISM. DE OTROS PASIVOS	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>231.013,00</b>	<b>199.928,03</b>	<b>31.084,97</b>



## 6. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS INSTITUCIONALES

El presupuesto de recursos y gastos fue aprobado mediante Ley N° 614 de fecha 13 de diciembre de 2014 que aprueba **el Presupuesto General del Estado- Gestión 2015** el cual en su interior considera un presupuesto total de **Bs.6.259.741.- (Seis Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cuarenta y Uno 00/100 Bolivianos)** para la Escuela de Jueces del Estado. Los recursos del presupuesto provienen de la Dirección General Administrativa Financiera del Órgano Judicial "Recursos de Transferencias" Fuente 42 – Organismo Financiador 230.

En el mes de septiembre de la gestión 2015, el presupuesto inicial de la Escuela de Jueces ha sido incrementado en **Bs.1.474.460.- (Un Millón Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta 00/100 Bolivianos)** mediante Ley N° 742 de Modificaciones al Presupuesto General del Estado Plurinacional, de 30 de septiembre de 2015.

## - Presupuesto de Recursos

Los ingresos de la Escuela de Jueces del Estado provienen de transferencias de recursos de la entidad 660 "Dirección General Administrativa Financiera del Órgano Judicial", en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre ambas entidades en fecha 27 de agosto de 2014.

El presupuesto de recursos de la gestión 2015 fue inscrito de acuerdo al siguiente detalle:

<b><u>PRESUPUESTO DE INGRESOS - GESTION 2015</u></b>		
<b>ENTIDAD:</b> 0343 ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> 42 Tranferencias de Recursos Específicos		
<b>ORGANISMO FINANCIADOR:</b> 230 Otros Recursos Específicos		
<b>RUBRO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PPTO. 2015 Bs.</b>
<b>19000</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.753.824</b>
19220	De los Organos Legislativo, Judicial y Electoral del Estado Plurinacional, Instituciones Públicas Descentralizadas, Entidades de Control y Defensa del Estado y Universidades Públicas	5.753.824
<b>35000</b>	<b>DISMINUCIÓN Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.688.202</b>
35110	Disminución de Caja y Bancos	1.688.202
<b>39000</b>	<b>INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL</b>	<b>292.175,00</b>
3913	Incremento de Cuentas por Pagar a CP por subsidio y jornales	218.524,00
3914	Incremento de Cuentas por Pagar a CP por Aportes Patronales	41.832,00
3915	Incremento de Cuentas por Pagar a CP por Retenciones	31.819,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>7.734.201,00</b>

## - Presupuesto de Gastos

El presupuesto total de gasto asciende a Bs.7.734.201.- (Siete Millones Setecientos Treinta y Cuatro Mil doscientos Uno 00 /100 BOLIVIANOS) y se encuentra distribuido en las diferentes partidas de los siguientes por grupos de gasto:

### **PRESUPUESTO DE GASTO – GESTION 2015**

**ENTIDAD:** 0343 ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 42 Transferencias de Recursos Específicos

**ORGANISMO FINANCIADOR:** 230 Otros Recursos Específicos

<b>PARTIDA</b>	<b>OBJETO DEL GASTO</b>	<b>PRESUPUESTO 2015</b>
----------------	-------------------------	-----------------------------

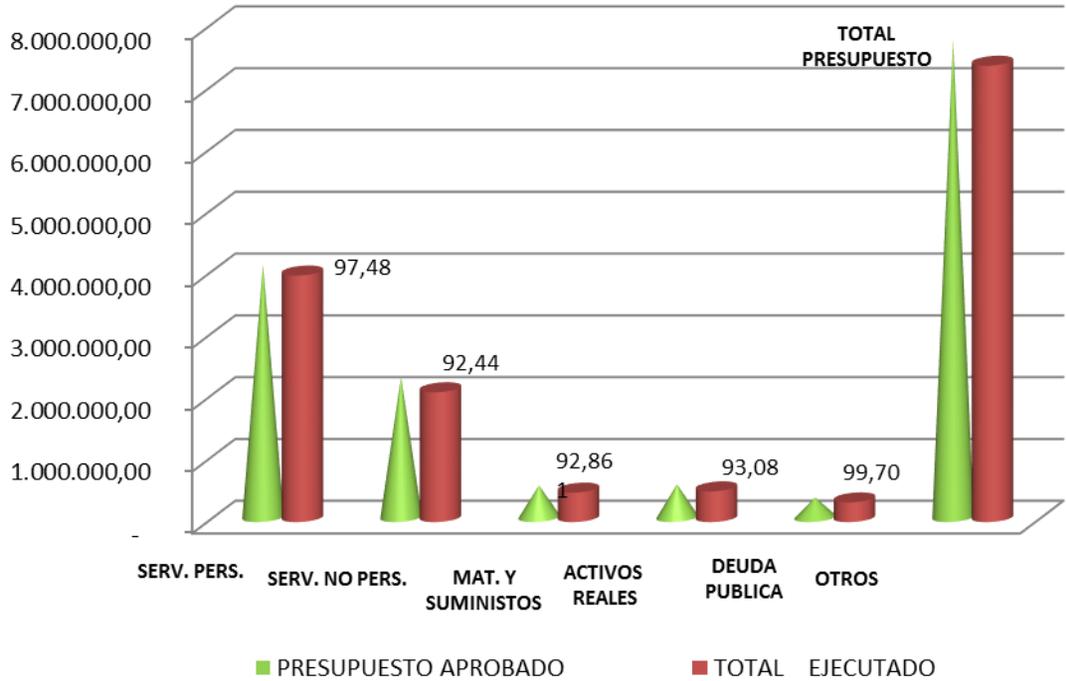
10000	SERVICIOS PERSONALES	4.093.093
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2.274.231
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	512.926
40000	ACTIVOS REALES	534.337
60000	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	319.613
<b>TOTAL</b>		<b>7.734.201</b>

## 7. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

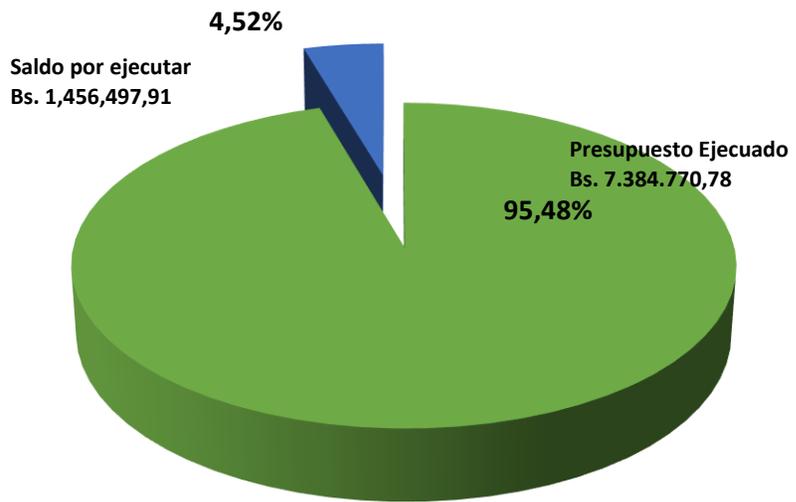
La ejecución presupuestaria de gastos del ejercicio fiscal al 31 diciembre gestión 2015 asciende a Bs.7.384.770,78.- (Siete Millones Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Setenta, 78/100 Bolivianos) monto equivalente al 95,48% del total del presupuesto de gastos, conforme se refleja en el siguiente Cuadro de Ejecución por Grupo de Gasto a nivel Institucional:

<b>ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO</b>					
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS - GESTION 2015</b>					
<b>al 31 de diciembre de 2015</b>					
<b>(Expresado en Bolivianos)</b>					
<b>PARTIDAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO APROBADO</b>	<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>SALDO PRESUPUESTO</b>	<b>% EJECUCIÓN</b>
10000	SERVICIOS PERSONALES	4.093.093,00	3.990.046,69	103.046,31	<b>97,48</b>
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2.273.231,30	2.101.451,44	171.779,86	<b>92,44</b>
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	513.926,70	477.256,85	36.669,85	<b>92,86</b>
40000	ACTIVOS REALES	534.337,00	497.369,00	36.968,00	<b>93,08</b>
60000	SERV. DE LA DEUDA PÚBLICA	319.613,00	318.646,80	966,20	<b>99,70</b>
<b>TOTAL</b>		<b>7.734.201,00</b>	<b>7.384.770,78</b>	<b>349.430,22</b>	<b>95,48</b>

### PRESUPUESTO EJECUTADO - AL 31/12/2015 GESTION 2015



### ESCUELA DE JUECES DEL ESTADO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL - GESTIÓN 2015



# 5 AUDITORIA INTERNA

## 1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD

La Escuela de Jueces del Estado es una entidad descentralizada del Órgano Judicial, que tiene por objeto la formación y capacitación técnica de las y los servidores judiciales con la finalidad de prestar un eficaz y eficiente servicio en la administración de justicia.

### 1.1 Entidad tutora:

Conforme a lo establecido en la Ley N° 025, el Tribunal Supremo de Justicia ejerce tuición sobre la escuela de Jueces del Estado

La Escuela de Jueces del Estado está conformada por un Directorio y un Director

El Directorio está constituido por tres por (3) miembros.

1. La o el Presidente del Tribunal Supremo de Justicia;
2. La o el Decano del Tribunal Supremo de Justicia y
3. La o el Presidente del Tribunal Agroambiental.

Con relación a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad, se establece que será ejercida por la Directora o Director de la Escuela de Jueces del Estado, la cual será designada o designado por sala plena del Tribunal Supremo de Justicia propuesta por el Consejo de la magistratura.

## 2. EJECUCIÓN DE LAS AUDITORIAS

El Programa de Operaciones Anual Reprogramado de Auditoría Interna fue evaluado por la Contraloría General de Estado, y el resultado fue dado a conocer mediante informe nota N° **IH/P019/E15 WA** de fecha 27 de octubre 2015

El Detalle de todas las actividades de la Unidad de Auditoría Interna se encuentra expuesto en los anexos 1 y 2.

## 3. INDICADORES DE RENDIMIENTO.

De los controles y evaluaciones internas, se determina el nivel de cumplimiento de los trabajos programados. Dichos niveles se refleja en los indicadores establecidos en el Programa de Operaciones Anual Reprogramado y se detalla en el anexo 3.

## 4. INFORMES DEVUELTOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Gerencia Departamental de Chuquisaca de la Contraloría General del Estado devolvió los siguientes informes.

Código informe AI	Nombre del examen	Código informe evaluación CGE	Fecha del informe CGE	Fecha probable de conclusión	Fecha de entrega a la CGE
AI/EJE/OJ N° 001/2015	Auditoria de confiabilidad de los registros y estados financieros	IH/F011/M15	30/09/2015	Concluido	26/02/2015
AI/EJE/OJ N° 002/2015	Informe sobre Aspectos de Registros Contables y Control Interno emergente de la auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.	IH/1011/A15	30/09/2015	Concluido	31/03/2015
AI-EJE-OJ N° 05/2014	Plan Estratégico (2014-2016) y Programa de Operaciones Anual de Auditoría Interna	IH/P019/E15 W1	21/05/2015	Concluido	23/10/2014
AI/EJE/OJ/05/2014 REPROGRAMADO	Plan Estratégico (2014-2016) y Programa de Operaciones Anual de Auditoría Interna (Reprogramado)	IH/P019/E15 WA	22/10/2015	Concluido	11/06/2015

## **5. INFORMACIÓN SOBRE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD SUGERIDOS POR AUDITORIA INTERNA DURANTE LA GESTIÓN**

Auditoría Interna estableció indicios de responsabilidad por la función pública, por la inmaterialidad a la ejecución presupuestaria y el costo aproximado de la auditoría que supera al importe observado se recomienda la recuperación por la vía administrativa interna.

## **6. RECURSOS EMPLEADOS DURANTE LA GESTIÓN**

### **Recursos humanos**

No se pudo contar con personal de apoyo eventual en Auditoría Interna, según la previsión del POA gestión 2015,

El resumen del profesional de Auditoría Interna se encuentra en el Anexo 5.

### **Recursos financieros**

Los recursos financieros fueron presupuestados de acuerdo a las necesidades de Auditoría Interna. Ver (Anexo - 7).

### **Recursos materiales y logísticos**

Se ha dotado a Auditoría Interna de todos los materiales previstos en el POA (Anexo7)

## **7. CAPACITACIÓN**

Se ha cumplido con las horas de capacitación mínima establecidas en el Programa de Operación Anual del Auditor.

Ver (Anexo-6) se expone la información necesaria.

## **8. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES Y COLABORACIÓN RECIBIDA**

Con el fin de realizar los exámenes programados oportunamente se solicitó la información necesaria para cada examen; las misma no fueron proporcionados en su debida oportunidad, existiendo una demora considerable para el inicio de cada auditoría programada, ocasionando un retraso y un desfase para la ejecución de todas las auditorías, el cual no permitió cumplir con los plazos establecidos en el Programa Operativo Anual de la gestión 2015.

En conclusión, no se tuvo situaciones importantes respecto de la declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad.

Se adjuntan Anexos del 1 al 7.

## EJECUCION DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

## POA DE LA GESTION 2015

Nº	ACTIVIDADES	DIAS HOMBRE	SITUACION DEL EXAMEN	Nº DE INFORME	FECHA DE CONCLUSION	REMISION A C.G.R.	
						NOTA	FECHA
1	Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Escuela de Jueces del Estado, Correspondiente a la gestión 2014.	38	Concluida	AI-EJE-OJ N° 01/2015	26/02/2015		27/02/2015
2	Informe sobre Aspectos de Registros Contables y Control Interno emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros	22	Concluida	AI/EJE/OJ N° 002/2015	31/03/2015	EJ-AI-015-2015	31/03/2015
3	Informe de Auditoría Interna del sistema de Administración y Control(SAYCO) al Sistema de Programación de Operaciones(SPO) Bajo lineamientos de la CGE Según Cite N°GDH-598-2014. Correspondiente al periodo 01 de enero 2014 al 31 de diciembre 2014.	21	Concluida	AI/EJE/OJ N° 003/2015	29/05/2015	EJ-AI/034/2015	01/06/2015
4	Auditoria Especial de Pasajes (22100) y Viáticos (22200) por el periodo 03 de enero al 31 de	25	Concluida	AI/EJE/OJ N° 005/2015	28/05/2015	EJEAI/061/201	28/09/2015

	diciembre 2013.					5	
5	Auditoria Especial SAYCO Evaluación del Diseño e Implantación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios correspondiente al 01 de enero al 30 de Septiembre 2015.	20	Concluida	AI/EJE/OJ N° 007/2015	28/10/2015	EJE- AI/086/2015	30/11/2015 5
6	Auditoria Especial al procedimiento para el cumplimiento oportuno de la declaración jurada de bienes y rentas del personal de la Escuela de Jueces del Estado del 01 de enero de 2014 al 30 de octubre 2015.	20	Concluida	AI/EJE/OJ N° 008/2015	25/11/2015	EJEAI/086/2015	04/12/2015 5
7	Auditoria Operacional a las Actividades de Formación y Especialización Judicial de Funcionarios del Órgano Judicial y Profesionales del Ramo, organizado por la Unidad de Formación y Especialización bajo lineamientos de la CGE Según Cite N°GDH-598-2014 del 01 de enero al 31 de diciembre 2014	57	Concluida	AI/EJE/OJ N° 012/2015	14/12/2015	EJEAI/104/2015	22/12/2015 5



## INDICADORES DE RENDIMIENTO

## POA DE LA GESTIÓN 2015

AUDITORIAS	LOGRO			OBJETIVO CUMPLIDO	TIEMPO				COSTO			
	P OA	REA L	DI F		POA	REAL	%	CALIFIC	POA	REAL	%	CALIFIC
Disponibilidad de Auditor de la Escuela de Jueces, para la ejecución de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros contables y Estados Financieros, así como el control interno de los mismos Correspondiente a la gestión 2014.	1	2	1	Coadyuvar en la realización de la Auditoría de Confiabilidad para luego emitir una opinión sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Escuela de Jueces del Estado correspondiente a la Gestión 2014	0.02638	0.01731	65,6 2	Cumplido	0.0000868 0	0.000057	65, 66	Cumplido
				El objetivo del examen es la evaluación del control interno implantado en la entidad para fines de la auditoría de confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros.								
Informe de Auditoría Interna del sistema de Administración y Control(SAYCO) al Sistema de Programación de Operaciones(SPO) Bajo lineamientos de	2	2	0	Determinación de la eficacia del funcionamiento y el control interno del Sistema de Programación de Operaciones correspondiente a la gestión 2014	0.04764	0.02703	56,7 3	Cumplido	0.0001570 7	0.000081	51, 57	Cumplido
				Pronunciamento al Instructivo GDH-598-2014 "Cumplimiento del Programa Operativo Anual Institucional y Existencia de Normativa Interna:								

la CGE según Cite N° GDH-598-2014 al 31 de diciembre 2014												
SAYCO Evaluación del Diseño e Implantación del Sistema de Administración de Bienes y Servicios al 30 de Septiembre 2015.	1	1	0	Determinar el grado de cumplimiento y eficacia del sistema de Administración de Bienes y Servicios.	0.050.	0.02508	50,16	Cumplido	0.00016492	0.000083	50,32	Cumplido
Auditoria Especial al procedimiento oportuno de la declaración jurada de bienes y rentas del personal de la Escuela de Jueces del Estado del 01 de enero 2014 al 30 de octubre 2015.	1	1	0	Verificar si el sistema de Administración de Bienes y Servicios fue diseñado implantado y si funciona de acuerdo a lo establecido en las Normas Básicas del sistema, y conforme al marco Jurídico Administrativo para el logro de los objetivos del sistema.  Verificar y/o determinar la eficacia del funcionamiento y el control del Sistema de Administración	0.050	0.1269	253,80	Cumplido	0.00016492	0.00042	254,66	Cumplido
Auditoria Operacional a las Actividades de Formación y Especialización	2	1	1	Determinar los resultados alcanzados en función a los objetivos establecidos en el Plan Operativo Anual de la Gestión 2014(Eficacia).	0.01754385	0.07142	407,09	Cumplido	0.00005786	0.0002356	407,1	Cumplido

<p>Judicial de Funcionarios del Órgano Judicial y Profesionales del Ramo, organizado por la unidad de formación y Especialización al 31 de diciembre 2014.</p>				<p>Establecer si los objetivos alcanzados en el periodo sujeto a examen se han logrado considerando el presupuesto programado(Eficiencia)</p>								
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

## REGISTRO DE RESPONSABILIDADES

POA DE LA GESTION 2015

NO. INFORME	ALCANCE DEL EXAMEN (RUBRO, CUENTA O COMPONENTE)	INDICIOS DE RESPONSABILIDA				MONTO DEL DAÑO (CIVIL O PENAL)	SUJETOS DE RESPONSABILIDAD	DESCARGOS EFECTUADOS		
		E	A	C	P			SI	NO	VALOR

E = Ejecutiva

A = Administrativa

C = Civil

P = Penal

Auditoría Interna en la presente gestión, no emitió informes de auditoría con indicios de responsabilidad por la función pública.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## POA DE LA GESTION 2015

N°	Cargos ocupados en el 2014	Nómina anterior Gestión 2013	INGRESOS						BAJAS	
			Procedimiento (S o C)	Unidad administrativa de origen	Fecha	Título	Años de experiencia		Baja por: (R, C o D)	
							SPB	SPV	Fecha	
1	Auditor Interno (1)	-	S	-	17/02/2014	Auditor Financiero	2 años	21 años		

S = Selección R = Renuncia C = Cambio a otra unidad administrativa D = Despido CC = Conclusión de Contrato

SPB = Sector Publico SPV = Sector Privado

**Anexo 6**

**CAPACITACION RECIBIDA**  
**(Por cada profesional de Auditoría Interna)**  
**POA DE LA GESTION 2015**

<b>Fecha</b>	<b>Nombre del Evento de Capacitación</b>	<b>Total de horas recibidas</b>	<b>Certificado o Obtenido</b>	<b>Entidad que dicto el curso</b>	<b>Campo en el que será aplicada la capacitación</b>
15/01/2015	Taller de Elaboración del P.A.C. gestión 2015	4	Ninguno	Escuela de Jueces del Estado	Requerimientos en la gestión 2015 conforme al POA y presupuesto asignado.
29/06/2015	Taller de Capacitación sobre correcto llenado de Formulario para Elaboración y Seguimiento Establecido en el Reglamento del SPO	4	Ninguno	Escuela de Jueces del Estado	Elaboración y Seguimiento del POA
10 al 14 de Agosto 2015	POA DE LAS UAIS EN EL MARCO DE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS	16	84	Contraloría General del Estado	Aplicación en la elaboración del POA de la Unidad de Auditoría
25 al 26 de septiembre 2015	EL PROCESO DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL ESTADO PLURINACIONAL D.S. 181 (VERS. ACTUALIZADA)	20	89	Contraloría General del Estado	Aplicación en la elaboración de auditorías
16 al 29 de Noviembre 2015	NORMAS DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL(VIRTUAL)		87	Contraloría General del Estado	Aplicación en la elaboración de informes de auditoría

**ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE RECURSOS**

**POA DE LA GESTION 2015**

Requerimientos	P NP	Según POA	Ejecutado	Variación en la Ejecución	Justificaciones
<b>Pasaje y Viáticos</b>					
Asistencia a cursos de capacitación y otros	p		5.000.-	5.000.-	Asistencia a cursos talleres y Asistencia al segundo encuentro Nacional de Auditoría Interna.
<b>Suministros Solicitados</b>					
Papelería	N/P	N	SI	NO	Todo el material entregado a requerimiento
Materiales	N/P	N	SI	NO	Todo el material entregado a requerimiento

P = Programado

NP = No Programado

## 6 TRANSPARENCIA

La Escuela del Estado implementa la Unidad de Transparencia en su estructura, mediante Resolución de Directorio N° 002/2013 de 27 de marzo de 2013; resolución que aprueba el rediseño del Reglamento General de la Escuela de Jueces del Estado, determinando como atribuciones de Transparencia: 1) asegurar el acceso a la información pública de la Escuela de Jueces del Estado; 2) promover la ética de los servidores públicos Escuela de Jueces del Estado; 3) desarrollar mecanismos para la implementación del control social; 4) velar por el cumplimiento de las normas vigentes y 5) velar por el cumplimiento de la rendición pública de cuentas, informes de gestión, memorias anuales y otros.

### 1. Avance y estado final de los objetivos estratégicos institucionales anuales.

Código Objetivo Específico de Gestión		
2.1.1.3.1	Relación y procesamiento de denuncias y en caso de que corresponda remitirlas al Ministerio Público	6 denuncias efectuadas, 6 denuncias resueltas, las mismas que fueron rechazadas por falta de fundamentos y prueba que exige el Código de Ética de la Escuela de Jueces del Estado.
2.1.1.3.2	Participación del Profesional de Transparencia en eventos, reuniones, talleres ejecutados por las Unidades de Capacitación y Formación y otros delegados por la Dirección y participación en ferias departamentales y provinciales.	Feria Departamental de Chuquisaca, Tarija, Potosí y La Paz, V Cumbre de Unidades de Transparencia. apertura de sobres de postulantes para docentes de capacitación a la EJE en diversas aéreas, Reunión Ministerio de Transparencia Guía para la Rendición Pública de Cuentas del Órgano Judicial, gestiones para realizar cinco cursos en coordinación con el Ministerio de Transparencia de los cuales solo se desarrolló uno debido a que la dinámica de las actividades de la Escuela de Jueces hace que la mayoría de los servidores judiciales de las áreas académicas se encuentran de viaje y con varias actividades, Revisión Unidad Didáctica V Transparencia y Ética Judicial Unidad Formación, Seguimiento a Sistemas Seleccionador y Seguimiento Académico, Actividad día del niño, Reunión de la OEA MESICIC, Visita In Situ de la OEA con relación al Cumplimiento del Mecanismos de Seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana Contra la Corrupción. Actividades de Dirección General en las Jornadas del Código Procesal Civil Chuquisaca y Santa Cruz, Análisis del Código de las Familias en Chuquisaca.

2.1.1.3.3	Desarrollo de acciones conducentes al ejercicio de la transparencia en la EJE, sobre las actuaciones académicas y administrativas desarrolladas.	Rendición Pública Final de cuentas en enero de 2015, seguimiento a la página web, gestiones la implementación de MI PLATAFORMA, Rendición Pública Parcial en agosto de 2015 ,Reunión de Coordinación con Vice ministro de Prevención Promoción de Ética Walter Herrera, Presidente Tribunal Supremo de Justicia y Director General de la Escuela de Jueces del Estado. Curso sobre la Política Nacional de Transparencia DS 214 en la Escuela de Jueces del Estado para servidoras y servidores públicos de la EJE. Acciones para promover Ética Pública al interior de la institución, se ha diseñado un formulario y se ha procedido al llenado de Declaración Jurada de Adhesión y Compromiso del Código de Ética de la EJE de todas y todos los servidores públicos de la Escuela, participación en Curso de Capacitación Evaluación de Impacto de los procesos de capacitación de la EJE.
-----------	--	--

**2. Detalle de dificultades y ventajas que se tuvieron en la ejecución y cumplimiento de los temas citados precedentemente, mencionando las actividades que estando inscritas en el POA no fueron ejecutadas y explicando la o las razones que determinaron la no realización de la actividad.**

**Dificultades**

- El vacío normativo interno para la Unidad de Transparencia.
- No existe establecido un procedimiento para las denuncias, únicamente existe un procedimiento para atender denuncias de infracciones al Código de Ética de la Escuela de Jueces el Estado.
- La falta de personal en la Unidad de Transparencia para la realización de actividades.

**Ventajas**

- Coordinación con el Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción en el desarrollo de actividades.

**3. Desafíos para la Gestión 2016.**

- Determinar y Establecer el Control Social a través del mapeo de actores.

- Consolidar en la formación y capacitación de las servidoras y servidores públicos judiciales la Ética Pública y los temas de Lucha contra la corrupción.
- Un gran desafío sin lugar a duda es el fortalecimiento de la Unidad de Transparencia, a través de la elaboración del Reglamento Específico de la Unidad de Transparencia que contenga la Estructura mínima, Funciones y Personal de la Unidad, Políticas para la Rendición Pública de Cuentas, Control Social y Promoción de Ética Pública y Procedimiento ante una denuncia; el mismo que deberá ser aprobado mediante Resolución de Directorio conforme a normativa interna.